



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

México, D.F., a 17 de marzo de 2015.

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

P R E S E N T E.

Con relación a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, y de conformidad con las Condiciones de Entrega de los Dictámenes, Informes y Documentos, sus Plazos de Entrega y Distribución, nos permitimos adjuntar el **"Informe de Auditoría Independiente"** correspondiente a la Auditoría en Materia Financiera – Presupuestaria del **ejercicio 2014** del **"Instituto Nacional de las Mujeres" (INMUJERES)**.

Es importante mencionar que debido a que la Titular del **INMUJERES**, la L.A.E. Lorena Cruz Sánchez, se encuentra comisionada fuera de la Ciudad de México, los Estados Financieros y sus Notas respectivas fueron suscritos por el Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas y Representante Legal del Instituto, según consta en la Escritura Pública núm. 11579 de fecha 31 de enero de 2013, para mayor referencia, se anexa copia.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. Armando Ruiz Muñoz
Socio Responsable de la Auditoría

c.c.p. L.A.E. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
c.c.p. Mtra. Norma Osorio Albarrán, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
c.c.p. Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera, Director General de Administración y Finanzas en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
.c.p. Expediente RZCC.

FAB.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizzepeda.com
Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(INMUJERES)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

**E
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(INMUJERES)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

CONTENIDO

- Opinión del Auditor Independiente

Estados Financieros

- a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Actividades
 - c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
 - d) Estado de Flujo de Efectivo
 - e) Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - f) Estado Analítico del Activo
 - g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Reporte de Patrimonio
 - Informe Sobre Pasivos Contingentes
 - Notas a los Estados Financieros
 - Poder Notarial del Representante Legal



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

Opinión del Auditor Independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Instituto Nacional de las Mujeres, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los Estados de Flujos de Efectivo, los Informes de Pasivos Contingentes, el Reporte de Patrimonio, los Estados de Cambios en la Situación Financiera, y el Reporte de Patrimonio correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa número 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa número 5 a los estados financieros que se acompañan, y del Control Interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la Administración de la Entidad, de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de

1

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizzepeda.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del **Instituto Nacional de las Mujeres** mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa número 5 a los Estados Financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa número 5 a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos Estados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **Instituto Nacional de las Mujeres**, y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

RUIZ, ZEPEDA, CORZO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
CP. 06500 México, D.F.

ARMANDO RUIZ MUÑOZ
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No.365306
Certificado No. 1859

México, D F., a 17 de marzo de 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 CIFRAS EN PESOS

	31-dic-14	31-dic-13	2	31-dic-14	31-dic-13
1 ACTIVO			2 PASIVO		
1.1 ACTIVO CIRCULANTE			2.1 PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1 Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	711,474.45	821,032.88
1.1.1.1 Efectivo	0.00	0.00	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	464.00
1.1.1.2 Bancos / Tesorería	3,601,789.45	665,368.27	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	26,000.00	0.00
1.1.1.4 Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	5,251.19	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	3,403,215.34	3,403,215.34
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	88,732.10	3,069,888.52	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	299,136.59	51,372.89
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	285,077.82	58,595.33	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,745,191.23	5,534,201.73
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	2.1.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	43,356,878.48	9,810,286.84
1.1.5 Almacenes			2.1.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,975,599.37	3,799,103.31			

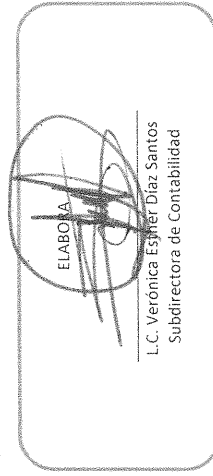
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE			3 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
1.2.3.1 Terrenos	14,717,519.07	14,717,519.07	3.1 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	21,745,957.16	21,745,957.16	3.1.1 Aportaciones	0.00	0.00
1.2.4 Bienes Muebles	15,755,089.66	15,713,795.66	3.1.1.1 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	53,058,466.13	53,058,466.13
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	569,804.09	569,804.09	3.1.1.2 Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	1,070,039.87	949,588.35
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,670.66	22,670.66	3.1.1.3 Patrimonio o Capital Social		
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	683,792.56	683,792.56	3.1.2 Donaciones		
1.2.4.4 Equipo de Transporte	2,285,146.68	2,245,746.43	3.1.2.1 Donaciones	2,265,797.40	2,265,797.40
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	31,192.59	31,192.59		56,394,303.40	56,273,851.88
1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			3.2 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-11,917,393.53	-11,056,387.89	3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,689,367.07	-2,025,287.26
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-15,630,990.76	-15,039,850.31	3.2.1.2 Resultado del Ejercicio (Pérdida / Desahorro)	-37,434,643.30	-35,450,650.04
1.2.7 Activos Diferidos				-39,124,010.37	-37,475,937.30
1.2.7.9 Otros Activos Diferidos	38,745,191.23	5,534,201.73			
	67,007,979.41	35,168,441.75	3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		

TOTAL DEL ACTIVO	70,983,578.78	38,967,545.06	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	70,983,578.78	38,967,545.06
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
8.3.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	56,666.68	56,666.68	8.3.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado	10,356,407.27	10,359,343.64
8.3.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	76,168,086.91	76,168,086.91	8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	913,002,115.00	913,002,115.00
8.3.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengados	0.00	0.00	7.4.2.1 Resolución de Obligaciones Contingentes y Demandas	123,367,734.26	123,367,734.26
8.3.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrados	836,777,361.41	836,777,361.41			
8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejecutar	56,666.68	56,666.68	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1,949,371,964.26	1,949,371,964.26
8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	76,168,086.91	76,168,086.91			
8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	836,777,361.41	836,777,361.41			
7.4.1.1 Obligaciones Contingentes y Demandas en Proceso de Resolución	123,367,734.26	123,367,734.26			

TOTAL DEL ACTIVO	70,983,578.78	38,967,545.06	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1,949,371,964.26	1,949,371,964.26
-------------------------	----------------------	----------------------	--	-------------------------	-------------------------

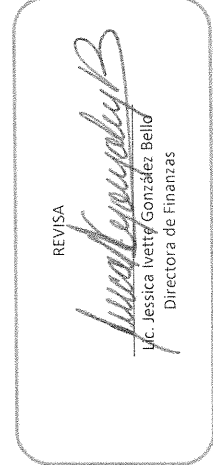
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
8.3.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	56,666.68	56,666.68	8.3.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado	10,356,407.27	10,359,343.64
8.3.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	76,168,086.91	76,168,086.91	8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	913,002,115.00	913,002,115.00
8.3.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengados	0.00	0.00	7.4.2.1 Resolución de Obligaciones Contingentes y Demandas	123,367,734.26	123,367,734.26
8.3.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrados	836,777,361.41	836,777,361.41			
8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejecutar	56,666.68	56,666.68	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1,949,371,964.26	1,949,371,964.26
8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	76,168,086.91	76,168,086.91			
8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	836,777,361.41	836,777,361.41			
7.4.1.1 Obligaciones Contingentes y Demandas en Proceso de Resolución	123,367,734.26	123,367,734.26			

ELABORA



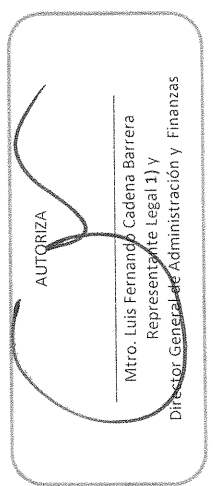
L.C. Verónica Espner Díaz Santos
Subdirectora de Contabilidad

REvisa



L.C. Jessica Ivette González Belló
Directora de Finanzas


AUTORIZA



Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
Representante Legal (1) y
Director General de Administración y Finanzas

	31-dic-14	31-dic-13
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4 2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4 2 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4 2 2 2 Transferencias al Resto del Sector Público	836,777,361.41	691,923,429.66
4 3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
4 3 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4 3 9 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-15,980.56	22,922.21
TOTAL DE INGRESOS	836,761,380.85	691,946,351.87
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5 1 1 Servicios Personales		
5 1 1 1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	25,461,002.79	25,645,577.68
5 1 1 2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00
5 1 1 3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,701,060.01	17,125,127.96
5 1 1 4 Seguridad Social	33,227,040.79	32,559,114.71
5 1 1 5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	84,143,840.97	94,169,060.07
	160,532,944.56	169,498,880.42
5 1 2 Materiales y Suministros		
5 1 2 1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,533,608.00	1,191,905.07
5 1 2 2 Alimentos y Utensilios	2,338,165.38	2,021,613.32
5 1 2 4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	730,861.93	310,321.12
5 1 2 5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	54,566.68	56,282.16
5 1 2 6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	734,767.06	244,659.56
5 1 2 7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	713,956.03	10,066.80
5 1 2 8 Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00
5 1 2 9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	562,742.73	105,849.30
	6,668,667.81	3,940,697.33
5 1 3 Servicios Generales		
5 1 3 1 Servicios Básicos	10,364,963.68	3,310,677.31
5 1 3 2 Servicios de Arrendamiento	17,773,098.94	13,072,141.64
5 1 3 3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	117,451,890.62	67,738,768.20
5 1 3 4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	484,396.21	954,114.51
5 1 3 5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,063,195.40	874,334.16
5 1 3 6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	40,019,859.98	55,919,897.99
5 1 3 7 Servicios de Traslado y Viáticos	3,938,301.38	4,363,315.97
5 1 3 8 Servicios Oficiales	23,099,618.27	13,929,243.68
5 1 3 9 Otros Servicios Generales	4,151,864.32	16,706,852.20
	219,347,188.80	176,869,345.66
5 2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5 2 3 Subsidios y Subvenciones		
5 2 3 1 Subsidios	388,280,548.31	324,901,738.68
5 2 4 Ayudas Sociales		
5 2 4 1 Ayudas Sociales a Personas	4,103,270.67	3,660,228.60
5 2 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
5 2 6 1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	9,000,000.00	0.00
5 2 8 Donativos		
5 2 8 1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	47,000,000.00	13,005,000.00
5 2 8 5 Donativos Internacionales	2,003,847.34	524,520.38
	450,387,666.32	342,091,487.66
5 5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5 5 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
5 5 1 3 Depreciación de Bienes Inmuebles	861,005.64	861,005.64
5 5 1 5 Depreciación de Bienes Muebles	653,274.79	710,222.42
	1,514,280.43	1,571,228.06
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	838,450,747.92	693,971,639.13
AHORRO / DESAHORRO DEL EJERCICIO	-1,689,367.07	-2,025,287.26

ELABORA



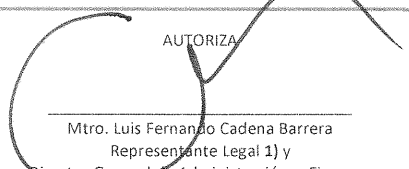
L.C. Verónica Esther Díaz Santos
Subdirectora de Contabilidad

REVISÓ



Lic. Jessica Ivette González Bello
Directora de Finanzas

AUTORIZA



Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
Representante Legal 1) y
Director General de Administración y Finanzas



**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / EL PATRIMONIO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
CIFRAS EN PESOS

	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	56,273,851.88	0.00	0.00	10,400,136.26	66,673,988.14
Aportaciones					0.00
Donaciones de Capital					0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				-40,792.62	-40,792.62
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					-35,450,650.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro)		-33,652,593.36	-1,798,056.68		-2,025,287.26
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,798,056.68	1,798,056.68		0.00
Revaluos					0.00
Reservas					0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2013	\$ 56,273,851.88	\$ -35,450,650.04	\$ -2,025,287.26	\$ 10,356,343.64	\$ 29,157,258.22
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	120,451.52	0.00	0.00	0.00	120,451.52
Aportaciones	120,451.52				120,451.52
Donaciones de Capital					0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0.00	-1,983,993.26	335,920.19	-2,936.37	-1,651,009.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/desahorro)		-1,983,993.26	-1,689,367.07		-1,689,367.07
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,983,993.26	2,025,287.26		41,294.00
Revaluos					-2,936.37
Reservas					0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	\$ 56,394,303.40	\$ -37,434,643.30	\$ -1,689,367.07	\$ 10,356,407.27	\$ 27,626,700.30

ELABORA

L.C. Verónica Esther Díaz Santos
Subdirectora de Contabilidad

REVISÁ

Lic. Jessica Ivette González Bello
Directora de Finanzas

AUTORIZA

Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
Representante Legal (1) y
Director General de Administración y Finanzas



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CIFRAS EN PESOS

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	31-dic-14	31-dic-13
ORIGEN		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 836,777,361.41	691,923,429.66
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-15,980.56	22,922.21
SUMA	836,761,380.85	691,946,351.87
APLICACIÓN		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	160,532,944.56	169,498,880.42
Materiales y Suministros	6,668,667.81	3,940,697.33
Servicios Generales	219,347,188.80	176,869,345.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	388,280,548.31	324,901,738.68
Ayudas Sociales	4,103,270.67	3,660,228.60
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	9,000,000.00	0.00
Donativos	49,003,847.34	13,529,520.38
SUMA	836,936,467.49	692,400,411.07
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-175,086.64	-454,059.20
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
APLICACIÓN		
Pagos Anticipados de Seguros y Fianzas	0.00	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0.00	0.00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
Incremento en Cuentas por Pagar y Otros	445,624.57	1,048,997.44
Disminución en Cuentas por Cobrar y Otros	2,981,156.42	2,812,439.08
APLICACIÓN		
Otras partidas relacionadas con Actividades de Financiamiento	15,980.56	-22,922.21
Disminución en Cuentas por Pagar y Otros	-110,022.43	-5,867,353.25
Incremento en Cuentas por Cobrar y Otros	-226,482.49	0.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	3,106,256.63	-2,028,838.94
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2,931,169.99	-2,482,898.14
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMÁS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2,931,169.99	-2,482,898.14
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	670,619.46	3,153,517.60
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO \$	3,601,789.45	670,619.46

ELABORA

L.C. Verónica Esther Díaz Santos
Subdirectora de Contabilidad

REVISÓ


Lic. Jessica Ivette González Bello
Directora de Finanzas

AUTORIZA

Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
Representante Legal I) y
Director General de Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CIFRAS EN PESOS

CUENTA	CONCEPTO	ACUMULADO A DICIEMBRE 2014		VARIACIÓN	
		SALDO ACTUAL DICIEMBRE 2014	SALDO ANTERIOR DICIEMBRE 2013	ORIGEN	APLICACIÓN
1.	ACTIVO				
1. 1.	ACTIVO CIRCULANTE				
1. 1. 1.	Efectivo y Equivalentes				
1. 1. 1. 1	Efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00
1. 1. 1. 2	Bancos / Tesorería	3,601,789.45	665,368.27	0.00	-2,936,421.18
1. 1. 1. 4	Inversiones Temporales	0.00	5,251.19	5,251.19	0.00
1. 1. 2.	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				
1. 1. 2. 2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	88,732.10	3,069,888.52	2,981,156.42	0.00
1. 1. 2. 3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	285,077.82	58,595.33	0.00	-226,482.49
1. 1. 5	Almacenes				
1. 1. 5. 1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00
1. 2.	ACTIVO NO CIRCULANTE				
1. 2. 3.	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
1. 2. 3. 1	Terrenos	14,717,519.07	14,717,519.07	0.00	0.00
1. 2. 3. 3	Edificios no Habitacionales	21,745,957.16	21,745,957.16	0.00	0.00
1. 2. 4.	Bienes Muebles				
1. 2. 4. 1	Mobiliario y Equipo de Administración	15,755,089.66	15,713,795.66	0.00	-41,294.00
1. 2. 4. 2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	569,804.09	569,804.09	0.00	0.00
1. 2. 4. 3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,670.66	22,670.66	0.00	0.00
1. 2. 4. 4	Equipo de Transporte	683,792.56	683,792.56	0.00	0.00
1. 2. 4. 6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,285,146.68	2,245,746.43	0.00	-39,400.25
1. 2. 4. 7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	31,192.59	31,192.59	0.00	0.00
1. 2. 6.	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles				
1. 2. 6. 1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-11,917,393.53	-11,056,387.89	861,005.64	0.00
1. 2. 6. 3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-15,630,990.76	-15,039,850.31	591,140.45	0.00
1. 2. 7	Activos Diferidos				
1. 2. 7. 9	Otros Activos Diferidos	38,745,191.23	5,534,201.73	0.00	-33,210,989.50
2.	PASIVO				
2. 1.	PASIVO CIRCULANTE				
2. 1. 1.	Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
2. 1. 1. 1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-711,474.45	-821,032.88	0.00	-109,558.43
2. 1. 1. 2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	-464.00	0.00	-464.00
2. 1. 1. 5	Transferencias otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-26,000.00	0.00	26,000.00	0.00
2. 1. 1. 7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-3,575,076.21	-3,403,215.34	171,860.87	0.00
2. 1. 1. 9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-299,136.59	-51,372.89	247,763.70	0.00
2. 1. 5.	Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
2. 1. 5. 9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-38,745,191.23	-5,534,201.73	33,210,989.50	0.00
3.	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
3. 1.	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
3. 1. 1.	Aportaciones				
3. 1. 1. 2	Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	-53,058,466.13	-53,058,466.13	0.00	0.00
3. 1. 1. 3	Patrimonio o Capital Social	-1,070,039.87	-949,588.35	120,451.52	0.00
3. 1. 2.	Donaciones de Capital				
3. 1. 2. 1	Superávit/Déficit por Donación	-2,265,797.40	-2,265,797.40	0.00	0.00
3. 2.	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO				
3. 2. 1.	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)				
3. 2. 1. 1	Ahorro o Desahorro del Ejercicio	1,689,367.07	2,025,287.26	335,920.19	0.00
3. 2. 2.	Resultados de Ejercicios Anteriores				
3. 2. 2. 1	Resultados de Ejercicios Anteriores	37,434,643.30	35,450,650.04	0.00	-1,983,993.26
3. 3.	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
3. 3. 3.	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
3. 3. 3. 1	Superávit por Reexpresión	-10,356,407.27	-10,359,343.64	0.00	-2,936.37
TOTALES		0.00	0.00	38,551,539.48	-38,551,539.48


LABORA
 L.C. Verónica Esther Díaz Santos
 Subdirectora de Contabilidad


REvisa
 Lic. Jessica Ivette González Bejo
 Directora de Finanzas


AutORIZA
 Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
 Representante Legal 1) y
 Director General de Administración y Finanzas



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CIFRAS EN PESOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 31-DIC-2013	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL AL 31-DIC-2014	FLUJO DEL PERIODO
1. 1	ACTIVO CIRCULANTE					
1. 1. 1	Efectivo y Equivalentes					
1. 1. 1. 1	Efectivo	0.00	175,708.00		0.00	0.00
1. 1. 1. 2	Bancos / Tesorería	665,368.27	50,606,318.51	47,669,897.33	3,601,789.45	2,936,421.18
1. 1. 1. 4	Inversiones Temporales	5,251.19	3.23	5,254.42	0.00	-5,251.19
1. 1. 2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
1. 1. 2. 2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,069,888.52	851,860,820.84	854,841,977.26	88,732.10	-2,981,156.42
1. 1. 2. 3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	58,595.33	2,940,882.49	2,714,400.00	285,077.82	226,482.49
1. 1. 5	Almacenes					
1. 1. 5. 1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	1,133,148.48	1,133,148.48	0.00	0.00
1. 2	ACTIVO NO CIRCULANTE					
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
1. 2. 3	Terrenos	14,717,519.07	0.00	0.00	14,717,519.07	0.00
1. 2. 3. 3	Edificios no Residenciales	21,745,957.16	0.00	0.00	21,745,957.16	0.00
1. 2. 4	Bienes Muebles					
1. 2. 4. 1	Mobiliario y Equipo de Administración	15,713,795.66	41,294.00	0.00	15,755,089.66	41,294.00
1. 2. 4. 2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	569,804.09	0.00	0.00	569,804.09	0.00
1. 2. 4. 3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,670.66	0.00	0.00	22,670.66	0.00
1. 2. 4. 4	Equipo de Transporte	683,792.56	0.00	0.00	683,792.56	0.00
1. 2. 4. 6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,245,746.43	120,451.52	81,051.27	2,285,146.68	39,400.25
1. 2. 4. 7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	31,192.59	0.00	0.00	31,192.59	0.00
1. 2. 6	Bienes e Intangibles					
1. 2. 6. 1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-11,056,387.89	0.00	861,005.64	-11,917,393.53	-861,005.64
1. 2. 6. 3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-15,039,850.31	62,134.34	653,274.79	-15,630,990.76	-591,140.45
1. 2. 7	Activos Diferidos					
1. 2. 7. 9	Otros Activos Diferidos	5,534,201.73	38,939,832.20	5,728,842.70	38,745,191.23	33,210,989.50
		\$ 38,967,545.06	\$ 945,880,593.61	\$ 913,864,559.89	\$ 70,983,578.78	\$ 32,016,033.72

ELABORA

L.C. Verónica Esther Díaz Santos
 Subdirectora de Contabilidad

REVISÓ

Lic. Jessica Ivette González Bello
 Directora de Finanzas

AUTORIZA

Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
 Representante Legal 1) y
 Director General de Administración y Finanzas



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CIFRAS EN PESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
	DEUDA PÚBLICA			0.00	0.00
	OTROS PASIVOS				
2 1	Pasivo Circulante				
2 1 1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
2 1 1 1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			-821,032.88	-711,474.45
2 1 1 2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			-464.00	0.00
2 1 1 5	Transferencias otorgadas por Pagar a Corto Plazo			0.00	-26,000.00
2 1 1 7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			-3,403,215.34	-3,575,076.21
2 1 1 9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			-51,372.89	-299,136.59
2 1 5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
2 1 5 9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			-5,534,201.73	-38,745,191.23
	Total Deuda y Otros Pasivos			<u>-9,810,286.84</u> \$	<u>-43,356,878.48</u>

ELABORA

 L.C. Verónica Esther Díaz Santos
 Subdirectora de Contabilidad

REVISÓ

 Lic. Jessica Ivette González Bello
 Directora de Finanzas

AUTORIZA

 Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
 Representante Legal (1) y
 Director General de Administración y Finanzas

1) Poder Notarial en Escritura Pública 11.579 de fecha 31 de enero de 2013

CUENTA PÚBLICA 2014
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)


INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Ente Público:

CONCEPTO	MONTO
Total de Patrimonio del ente público	27,626,700
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	27,626,700

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
Director General de Administración y Finanzas


Elaboró: Lic. Jessika Ivette González Bello
Directora de Finanzas



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Pesos)

Sector: Sector Paraestatal No Financiero de la Administración Pública Federal
Entidad: 06 HHG Instituto Nacional de las Mujeres

NOMBRE DEL ACTOR	NO. EXPEDIENTE	AUTORIDAD QUE CONOCE DEL JUICIO	JUICIOS Y DEMANDAS		ETAPA PROCESAL	MONTO APROXIMADO	TOTAL
Montiel Rangel Alma Gloria	853/03	Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Amparo			7,943,200.00	
Mendoza León Verónica y otros. (17 trabajadores de Outsourcing, S.A. de C.V.)	564/04	Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Amparo			25,860,000.00	
Roldán Armas Cruz Rosalva	933/09	Junta 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje	Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas			444,000.00	
García Castillo Sonia	988/09	Junta 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje	Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas			10,500.00	
Cruz García Patricia	2005/09	Junta 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje	Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas			29,000.00	
Miranda Sánchez Nadia Angélica	738/11	Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Pendiente de Laudo			1,165,200.00	
Loggia Silvia María	17/12	Junta 7 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Desahogo de Pruebas			2,015,200.00	
Mantecón Gutiérrez Mercedes Guadalupe	581/12 -138/14	Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas			3,232,800.00	
Vives Segura Renán	184/13	Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Desahogo de Pruebas			619,900.00	
Vives Segura Renán	220/14	Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones			451,810.00	
García Rodríguez Guadalupe	268/14	Junta 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones			1,664,900.00	43,436,510.00
Vacaciones sobre Sueldo						1,255,332.50	
Prima de Antigüedad						1,945,684.99	
Prima Vacacional						1,364,470.50	
Agüinaldo						4,093,469.58	
Indemnización 90 y 20 días						67,069,632.37	
Vacaciones sobre Compensación Garantizada						4,202,634.32	79,931,224.26
TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES						123,367,734.26	

De conformidad a lo señalado en el Oficio No. 309 A.-II-593/2012 de fecha 29 de Noviembre de 2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ratificamos que el registro de los Pasivos Contingentes se realiza en cuentas de orden y se incluyen dentro de las notas a los estados financieros, así mismo, en su caso se transferirán los importes correspondientes a las cuentas de pasivo, cuando exista la obligación de pago y se cuente con el sustento documental que lo soporte.

ELABORA

L.C. Verónica Estrella Santos
Subdirectora de Contabilidad

REVISÓ

Lic. Jessica Ivette González Bello
Directora de Finanzas

AUTORIZA

Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
Representante Legal 1º y
Director General de Administración y Finanzas

NOTAS DE DESGLOSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en pesos)

A) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

1.1 Fondo Fijo de Caja

Se compone por el efectivo que se tiene disponible en las oficinas del Instituto, el cual es utilizado para gastos menores, al cierre del ejercicio este debe ser cancelado por formar parte del recurso del Fondo Rotatorio.

1.2 Bancos

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias del instituto, a la fecha de cierre del ejercicio incluye la reserva de cheques no cobrados, y los rendimientos bancarios pendientes de enterar a la TESOFE.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias y los reintegros se enteran a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

<u>Cuenta bancaria</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
HSBC 4047451646	21,515.08	17,982.33
HSBC 4047451638	3,580,271.30	647,385.94
HSBC 4057137945	3.07	0.00
Total en Bancos	3,601,789.45	665,368.27

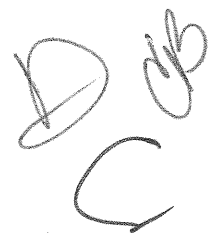
1.3 Inversiones Temporales

Su saldo representa el monto excedente de efectivo invertido por el Inmujeres, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Su saldo durante el ejercicio se integra por las Cuentas por Liquidar Certificadas registradas bajo la modalidad de Gasto Directo, así como las Cuentas por Liquidar Certificadas a favor del Instituto que se encuentran pendientes de pago por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE) y las erogaciones realizadas mediante fondo rotatorio pendientes de solicitar a la TESOFE.



Al cierre del ejercicio se integra por el importe del saldo a favor del personal por concepto de ISR de 2014, y los adeudos de las Instancias Municipales de la Mujer, por concepto de remanentes presupuestarios.

El saldo de Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre de 2013 y al 31 de Diciembre de 2014, se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Adeudos de Instancias Estatales y Municipales de la Mujer	1,505.10	77.96
CLC's por recibir	0.00	2,979,313.06
Saldo a favor de ISR, pendiente de compensar ante la TESOFE	87,227.00	90,497.50
	88,732.10	3,069,888.52

2.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Su saldo durante el ejercicio se integra por el registro de los recursos entregados por concepto de viáticos nacionales e internacionales al personal del Instituto para el desempeño de comisiones oficiales, las comisiones bancarias pendientes de bonificar por el banco y los adeudos de remanentes presupuestarios.

El saldo de Deudores Diversos por cobrar al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014, se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Comisiones Bancarias pendientes de bonificar y gastos a comprobar	2,820.62	1,652.42
Personal INMUJERES	0.00	56,942.91
García Vázquez Armando - pago indebido 2013	32,257.20	0.00
Remanentes presupuestarios	250,000.00	0.00
	285,077.82	58,595.33

3. Bienes disponibles para su transformación o consumo (Almacén)

3.1 Su saldo se integra por el remanente de los bienes de consumo adquiridos, los cuales de conformidad con el oficio-Circular 309.-A 0035 /2008 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P., están valuados a través del Método de Costo Promedio.

El almacén de bienes de consumo al cierre del ejercicio 2013 y al 31 de Diciembre de 2014, no presenta saldo debido a que la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, implementó políticas de control y austeridad, para disminuir las existencias en el almacén.

4. Inversiones Financieras

Se informa que este Instituto no cuenta con inversiones Financieras.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

5.1 Activos fijos

Las inversiones en activo fijo, son los bienes tangibles que el Instituto tiene en su beneficio con el propósito de usarlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia.

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, y Maquinaria, Equipo Eléctrico, de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Herramientas propiedad del Instituto, se registran originalmente a valor histórico de adquisición o donación, según el caso.

Se informa que este Instituto no cuenta bienes intangibles.

5.2 Reexpresión

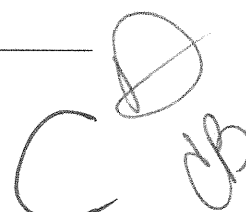
De conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión", desde el año de 2008 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria de los estados financieros, específicamente en las cuentas de activo fijo de Edificios, Equipo de oficina, Equipo transporte y Equipo de cómputo.

Lo anterior, debido a que dicha norma establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26% (promedio anual de 8%), existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario, motivo por el cual únicamente se mantienen en la contabilidad los montos de actualización de los activos y depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de los activos que se encuentran actualmente en uso.

5.3 Depreciación de activos fijos

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando las tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que se detallan a continuación:

Cuenta	Tasa de depreciación
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria, Equipo eléctrico, de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Herramientas	10%



5.4 Venta de activos

En caso de que se realice alguna venta de activo fijo, el monto de la misma se entera a la TESOFE; sin embargo, los ingresos por venta de activos fijos se pueden someter a conocimiento, consideración y aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto, para que dichos ingresos sean adicionados al Presupuesto de Egresos modificado del Instituto, en carácter de ingresos excedentes, esto tomando en cuenta la importancia relativa del importe que se recupere por este concepto.

No obstante, para el ejercicio 2013 y al 31 de Diciembre de 2014, las bajas por venta de activos, no se han acreditado como ingresos excedentes.

5.5 La inversión en bienes Muebles e Inmuebles se integra de la siguiente manera:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada al 31-12-14	Inversión Revaluada al 31-12-13
Inversiones:				
Terrenos	\$ 11,352,500.00	\$ 3,365,019.07	\$ 14,717,519.07	\$ 14,717,519.07
Edificios no Residenciales	17,220,156.20	4,525,800.96	21,745,957.16	21,745,957.16
Mobiliario y Equipo de Administración	13,667,284.65	2,087,805.01	15,755,089.66	15,713,795.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	512,616.59	57,187.50	569,804.09	569,804.09
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,670.66	0.00	22,670.66	22,670.66
Equipo de Transporte	683,792.56	0.00	683,792.56	683,792.56
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,965,370.94	319,775.74	2,285,146.68	2,245,746.43
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	30,373.60	818.99	31,192.59	31,192.59
Sumas	\$ 45,454,765.20	\$ 10,356,407.27	\$ 55,811,172.47	\$ 55,730,478.22

Concepto	Depreciación Histórica	Actualización de la Depreciación	Depreciación Revaluada al 31-12-14	Depreciación Revaluada al 31-12-13
Depreciaciones:				
Edificios no Residenciales	\$ -10,555,073.59	-1,362,319.94	\$ -11,917,393.53	\$ -11,056,387.89
Mobiliario y Equipo de Administración	-11,401,707.90	-1,287,567.48	-12,689,275.38	-12,174,582.70
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-430,505.76	-21,946.53	-452,452.29	-416,258.04
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-6,988.62	0.00	-6,988.62	-4,722.06
Equipo de Transporte	-683,792.56	0.00	-683,792.56	-683,792.56
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-1,608,911.44	-166,351.65	-1,775,263.09	-1,740,313.45
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-23,160.63	-58.19	-23,218.82	-20,181.50
Suma Depreciación	-24,710,140.50	-2,838,243.79	-27,548,384.29	-26,096,238.20
Total Activo fijo	\$ 20,744,624.70	\$ 7,518,163.48	\$ 28,262,788.18	\$ 29,634,240.02

6. Otros Activos (Diferidos)

Su saldo se integra por los pagos anticipados de primas de seguros y fianzas pendientes de devengar por el Instituto, así como por el registro del Pasivo Circulante, el cual se liquidará con presupuesto 2015, por un importe de \$ 38'745,191.23.

(ANEXO C)

Pasivo

7. Cuentas por pagar a corto plazo

7.1 Retenciones y Contribuciones por Pagar

El Instituto por ser un organismo público descentralizado con fines no lucrativos, se encuentra bajo el régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), por lo anterior, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y tampoco realiza actos gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Sin embargo, el Instituto está obligado a la retención y entero del ISR sobre sueldos y salarios pagados al personal del Instituto, así como a retener y enterar el ISR e IVA, sobre honorarios pagados a personas físicas por servicios profesionales.

Por su régimen laboral INMUJERES debe enterar y pagar cuotas obrero-patronales al IMSS, así como efectuar aportaciones al INFONAVIT y al SAR, y amortizaciones de créditos otorgados por terceros al personal del Instituto.

En cuanto a contribuciones locales del Distrito Federal, causa el Impuesto del 3% sobre nóminas, Impuesto predial y Derechos por el suministro de agua.

Al 31 de Diciembre de 2013 y al 31 de Diciembre de 2014 las Retenciones y Contribuciones por pagar se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Impuesto sobre nómina	561,018.00	465,048.00
Cuotas obreras IMSS	213,375.81	210,854.88
Cuotas obreras INFONAVIT	482,094.46	435,115.05
Cuotas patronales IMSS	502,617.51	496,514.94
Cuotas patronales INFONAVIT	806,814.52	793,050.07
Aportaciones de retiro	322,726.05	317,220.06
Aportaciones de Cesantía y Vejez	677,734.51	672,355.32
Pensión alimenticia	8,695.35	13,057.02
Total	<u>3,575,076.21</u>	<u>3,403,215.34</u>

7.2 Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

La Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" NIFGG SP 05, establece que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, deben reconocer el compromiso laboral derivado de las primas de antigüedad, por lo que es de aplicación obligatoria la normativa establecida en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Considerando que la totalidad de los ingresos provienen de Subsidios y Transferencias corrientes otorgadas por el Gobierno Federal, y que no se cuenta con recursos para crear una reserva para el pago de pasivos laborales, y en concordancia con el oficio 309-A-II 066/2007 de fecha 29 de noviembre de 2007, emitido por la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal adscrita a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, el referido Boletín

D-3 no se aplica, por ello los pagos que tuvieran que hacerse por concepto de primas de antigüedad se registrarán como gastos en el ejercicio en el que ocurran.

Sin embargo, la Coordinación de Asuntos Jurídicos del INMUJERES reporta al 31 de diciembre de 2014 un total de \$43'436,510.00 por los juicios laborales promovidos en contra del Instituto, de los cuales nueve juicios se encuentran en seguimiento y litigio por un monto estimado de \$9'633,310.00 y dos juicios en etapa de amparo por un importe estimado de \$33'803,200.00.

Así mismo, la Dirección de Recursos Humanos reporta al 31 de diciembre de 2014, las primas de antigüedad e indemnización de las y los trabajadores del Instituto por un monto estimado de \$ 79'931,224.26.

Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente se reconocerán en los resultados del ejercicio en que ocurran.

7.3 Proveedores por Pagar

Su saldo durante el ejercicio se integra por las solicitudes de pago que se encuentran registradas y publicadas en el Sistema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, quedando pendiente el registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) una vez que se haya cumplido el plazo de la cadena. Además incluye los pasivos relativos a los bienes recibidos de conformidad en el Almacén de bienes de consumo, que ese encuentran pendientes de pago.

7.4 Servicios Personales por Pagar

El saldo de Servicios Personales por Pagar, se integra por los cheques emitidos a favor del personal que se encuentran pendientes de entrega, y otros adeudos por concepto de servicios personales. (ANEXO A)

<u>Concepto</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
Adeudo Neto Aguinaldo 2013	11,928.93	32,257.18
Cheques no entregados	488,534.66	574,494.34
Saldo a favor de ISR	87,227.00	90,497.50
Provisión de sueldos y salarios por obligaciones de carácter laboral	123,783.86	123,783.86
Total	711,474.45	821,032.88

7.5 Saldo a favor de Impuesto sobre la Renta

Derivado del cálculo de la declaración anual 2014 de sueldos y salarios, la Dirección de Recursos Humanos determinó un saldo a favor del personal del Instituto por \$ 87,227.00, el cual será compensado en 2015.

7.6 Pasivo Diferido

El saldo del Pasivo Diferido por \$ 38'745,191.23 al 31 de Diciembre de 2014, se genera por la aplicación del proceso presupuestario de ambiente controlado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", se realizó el registro de las operaciones



devengadas que al 31 de diciembre no habían sido pagadas, las cuales se liquidarán en 2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 y 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Lineamientos de cierre 2014 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.7 Otras Cuentas por Pagar

Su saldo al 31 de diciembre se integra por los recursos pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación por los rendimientos bancarios; los depósitos que se realizaron a la cuenta bancaria del Instituto en proceso de conciliación, los pagos por concepto de estímulo económico por servicio social y los reembolsos a favor de terceros por viáticos. (ANEXO B)

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Cheques no entregados a prestadores de Servicio Social	0.00	1,000.00
Adeudos a la Tesorería de la Federación	274,366.46	49,745.06
Aguinaldo 2013 pendiente de recuperar	20,328.25	
Otras cuentas por pagar al Personal del Inmujeres	3,016.58	147.53
Depósitos No identificados y en exceso	1,425.30	480.30
Total	299,136.59	51,372.89

II) Notas al Estado de Actividades

1 Ingresos de Gestión

El Presupuesto de Egresos autorizado al Inmujeres, se recibe a través de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal, mediante Cuentas por Liquidar Certificadas para gasto corriente de los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, estas se registran mediante la emisión de CLC's en la cuenta de resultados "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas", conforme lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

2 Gastos y Otras pérdidas

Los gastos de funcionamiento son las erogaciones en materiales y suministros, servicios personales, servicios generales y Subsidios y Otras Ayudas, necesarios para atender el funcionamiento permanente del Instituto, los cuales están integrados de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	31-dic-14	31-dic-13
1000	Servicios Personales	160,532,944.56	169,498,880.42
2000	Materiales y Suministros	6,668,667.81	3,940,697.33
3000	Servicios Generales	219,347,188.80	176,869,345.66
4000	Subsidios y Subvenciones	388,280,548.31	324,901,738.68
4000	Ayudas Sociales	4,103,270.67	3,660,228.60
4000	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	9,000,000.00	0.00
4000	Donativos	49,003,847.34	13,529,520.38
	Total Gastos de Operación	836,936,467.49	692,400,411.07

2.1 Entrega de Subsidios a Instancias Estatales y Municipales.

El Inmujeres cuenta con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

El 28 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para ese ejercicio, en las cuales se unifican los Programas de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM).

El objetivo general del programa es contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las Políticas Públicas y en la Cultura Institucional, a través de actividades que coordinen y promuevan las instancias públicas responsables de la igualdad de género en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar sus capacidades y disminuir la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres.

Para el ejercicio 2013, el Instituto entregó \$344'448,308.96 de los cuales se reintegraron \$19'546,570.28 por concepto de remanentes presupuestarios, quedando como neto ejercido \$324'901,738.68.

Para el ejercicio 2014, el Instituto entregó \$ 406'268,300.78 de los cuales se reintegraron \$ 17'987,752.47 por concepto de remanentes presupuestarios, quedando como neto ejercido \$ 388'280,548.31

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Hacienda Pública / Patrimonio

1 El patrimonio inicial

El Instituto se constituyó en el año 2001 por la transferencia de los recursos materiales y presupuestarios del extinto Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación denominado: "Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer". El patrimonio del Instituto se integra por:

- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que sean asignados, transmitidos o donados por el sector público.
- Los que le sean asignados, transmitidos o donados por el sector privado

2 Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores.

Su saldo se integra por el traspaso del saldo de la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal del año en Curso, conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

3 Aportaciones del Gobierno Federal para capital

Los pagos que se efectúan mediante CLC's, que corresponden a los capítulos de inversión 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 obra pública, se registran en la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso, por corresponder a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activo fijo y de obra pública, mismas que incrementan el patrimonio del Instituto.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

- 1 El saldo de efectivo y Equivalentes al 31 de Diciembre de 2013 y al 31 de Diciembre de 2014, está integrado de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-14	31-dic-13
Fondo Fijo de Caja	0.00	0.00
Bancos	3,601,789.45	665,368.27
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	5,251.19
Total	3,601,789.45	670,619.46

- 2 Se informa que este Instituto no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, durante el ejercicio de 2014.

- 3 Conciliación de los Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Ahorro / Desahorro del Ejercicio:

	31-dic-14	31-dic-13
Ahorro / Desahorro del Ejercicio antes de rubros extraordinarios	-1,689,367.07	-2,025,287.26
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	1,514,280.43	1,571,228.06
Incremento a las provisiones	335,602.14	-4,818,355.81
Otros ingresos y beneficios varios	15,980.56	-22,922.21
Incremento en Cuentas por Cobrar	2,754,673.93	2,812,439.08

V) Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables de los Ingresos y Egresos

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

	Parcial	Total
Ingresos Presupuestarios		836,777,361.41
Mas Ingresos Contables No Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	-15,980.56	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	-15,980.56
Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	0.00
Igual INGRESOS CONTABLES		836,761,380.85

**Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**

	Parcial	Total
Egresos Presupuestarios		
Servicios Personales	160,934,856.48	
Materiales y Suministros	6,668,667.81	
Servicios Generales	218,786,170.80	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	450,387,666.32	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	836,777,361.41
Menos Egresos Presupuestarios No Contables		
Bienes Inmuebles	0.00	
Bienes Muebles	0.00	
Activos Intangibles	0.00	
Obra Pública en bienes propios	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	0.00
Mas Gastos Contables No Presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,514,280.43	
Provisiones	-401,911.92	
Disminución de inventarios	0.00	
deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	561,018.00	1,673,386.51
Igual GASTOS CONTABLES		<u>838,450,747.92</u>

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Inmujeres, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la UCGIGP de la SHCP, el Instituto contabiliza en la misma póliza la vinculación del presupuesto con la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos.

Lo anterior, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como el registro de los diferentes momentos contables de los ingresos y egresos, y sus efectos en la contabilidad.



Su saldo al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Cuenta	Cuentas de Orden de Ingresos	Importe
8.3.1.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado	-913,002,115.00
8.3.2.1	Presupuesto de Ingresos por Recibir	56,666.68
8.3.3.1	Presupuesto de Ingresos Modificado	76,168,086.91
8.3.5.1	Presupuesto de Ingresos Cobrados	836,777,361.41

Cuenta	Cuentas de Orden de Egresos	Importe
8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	-913,002,115.00
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer	56,666.68
8.2.3.1	Presupuesto de Egresos Modificado	76,168,086.91
8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado	836,777,361.41

Los saldos de las cuentas de orden presupuestales, representan el presupuesto modificado, disponible y cobrado/pagado, conforme al estado del ejercicio del presupuesto 2014. **(ANEXO D)**

Cuenta	Cuentas de Orden Contable	Importe
7.4.1.1	Obligaciones Contingentes	123,367,734.26

Cuenta	Cuentas de Orden Contable	Importe
7.4.2.1	Resolución de Obligaciones Contingentes	-123,367,734.26

C) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros, proveen de información financiera a las y los usuarios de la misma, entre los que destacan, personal del Instituto, la Junta de Gobierno, el H. Congreso y a la población general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información adicional y suficiente que aclare y proporcione el contexto económico-financiero en el que se desarrollan las actividades diarias del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con la finalidad de que se realice una correcta interpretación y análisis de los Estados Financieros del periodo, y así mismo exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo a la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC el 7 de julio de 2011, el Inmujeres es una Entidad Paraestatal No empresarial y No Financiera, que pertenece al ramo administrativo 06 Hacienda y Crédito Público, dicha Secretaría ejerce control indirecto del presupuesto del Instituto, mismo que está contemplado dentro de su Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual se encuentra etiquetado en los programas PO10 Promoción y Coordinación de las Acciones

para la Equidad de Género, S010 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, K025 Mantenimiento de Infraestructura, M001 Actividades de Apoyo Administrativo, y O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.

A partir del 2008 se incorporó al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación el Anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” como un mecanismo de etiquetación de gasto específicamente a programas, estrategias y acciones de política pública enfocada en mujeres.

3. Autorización e Historia.

Durante siglos las mujeres han luchado para que la sociedad reconozca la igualdad de género desde las diferencias biológicas que distinguen a los hombres y mujeres, y por los efectos negativos que se generan en las relaciones, las actitudes, los comportamientos, la cultura de personas e instituciones.

La búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar llevó a las mujeres promotoras de los derechos humanos a cabildear, realizar campañas y manifestarse públicamente para colocar la igualdad de género en la agenda de las políticas públicas. Además, han exigido el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y que la violencia contra las mujeres y las niñas sea considerada como una violación de los mismos.

Como resultado de estos movimientos, y en respuesta por parte del Estado Mexicano, el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres se integró a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, mediante la reforma al Artículo 4°.

A partir de 1975 las reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica destacan la labor conjunta y de consenso de los partidos políticos promovida por las propias mujeres legisladoras federales y locales, quienes, más allá de las posiciones partidistas, han unido esfuerzos para alcanzar un objetivo común: la equidad de género. En ese tenor, fueron reformados algunos instrumentos normativos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, lo que busca garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propuso un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres. En 1985, se instaló una Comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985).

Todos los esfuerzos anteriores fueron reconocidos por el Comité de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la presentación de los informes periódicos 3° y 4°.

Finalmente, por iniciativa de varios partidos políticos y aprobada por mayoría por todas las fracciones parlamentarias representadas por el Congreso de la Unión, el 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Es mediante esta ley que se crea una instancia para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Fuente: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ique-es-el-inmujeres/historia>

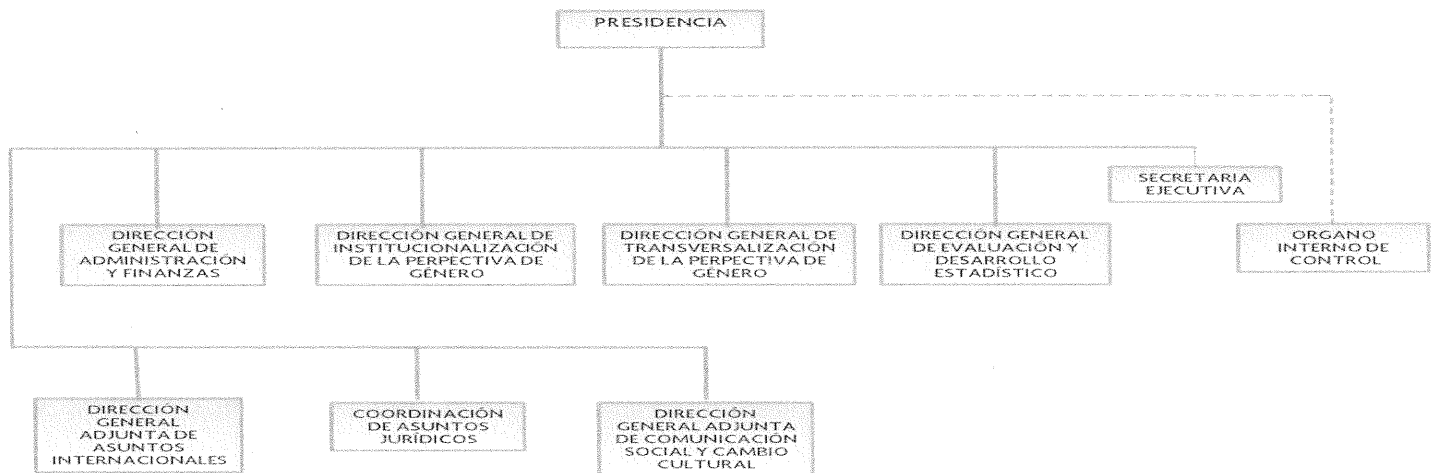
4. Organización y Objeto social

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto cuenta con los siguientes órganos de administración:

- Junta de Gobierno.
- Presidencia
- Secretaría Ejecutiva
- Consejo Consultivo
- Consejo Social
- Contraloría Interna

La Junta de Gobierno es el máximo órgano de administración encargado de fijar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las actividades a cargo del Inmujeres, y adicionalmente el Instituto cuenta con dos órganos auxiliares de carácter honorífico representativos de la sociedad civil: el Consejo Consultivo y el Consejo Social.

La presidencia del Instituto se integra de la siguiente forma:



De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de:

Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios.

Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan de conformidad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2009. Así mismo, y de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley), y el Manual de Contabilidad Gubernamental se aplicarán de manera supletoria:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
- d) Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

Por lo anterior, es importante mencionar que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al proceso de Armonización Contable, el 29 de septiembre de 2014 mediante oficio circular No. 309-A-II-008/2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCIGP), aprueba la Lista de Cuentas aplicable a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal e informa que es responsabilidad del Instituto elaborar y aprobar su Manual de Contabilidad y su Lista de Cuentas Específica.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) La provisión de los pasivos por concepto de Impuesto sobre nóminas, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), se realiza mensualmente y bimestralmente.
- b) El Almacén de bienes de consumo está valuado a través del Método de Costo Promedio, y a partir de 2012, las entradas en el almacén incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo anterior de conformidad a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo de Armonización Contable.
- c) En atención al folio pegasus GINMUJERES/DGAF/DA/14-1623, de fecha 28 de octubre de 2014, en el que se envía el acta número INMUJERES/ALMACÉN/01/2014, misma que ampara el alta de siete bienes instrumentales, de conformidad con el Título Quinto, Capítulo II, numeral 11 del Manual de Bases, Lineamientos y Políticas para la Administración del Almacén General y los Bienes Muebles del Instituto Nacional de las Mujeres, y derivado que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de los antecedentes que acreditaran la propiedad de los bienes o su origen, sin ubicarse información al respecto, por lo que se llevó a cabo el alta en los registros almacenarios, previa formalización del acta administrativa correspondiente.

Por lo antes expuesto, y de conformidad con el acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el pasado lunes 6 de octubre de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, y en específico al numeral 9, que a la letra dice:

“El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente”.

Por lo anterior, se realizó el registro de los bienes por \$41,294.00 en la cuenta 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores, y a la cuenta del Activo No Circulante correspondiente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que este Instituto no cuenta con operaciones de Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

8. Reporte Analítico del Activo

Los porcentajes y métodos de depreciación de los diferentes tipos de activo se detallan en la nota de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera

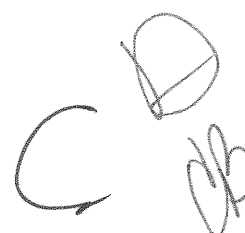
El saldo del Activo Total al 31 de Diciembre de 2014, presenta un incremento de \$32'016,033.72 comparado con el ejercicio fiscal 2013, y se integra principalmente por el aumento del saldo de Otros Activos Diferidos derivado del registro del pasivo circulante de 2014 que se pagará en el 2015, y la aplicación de la depreciación de los activos fijos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto Nacional de las Mujeres como eje rector de la política en materia de género, establece como objetivo generar información, conocimientos y metodología necesaria para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

El pasado mes de mayo, el Instituto realizó una aportación por \$9'000,000.00 al Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT para fomentar la investigación en materia de género e igualdad.

Se destaca que el Fondo es una herramienta estratégica mediante el cual se ha apoyado la labor de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional en materia de igualdad que ha servido de base para la construcción y fortalecimiento de programas de política pública; y en el cual el Inmujeres solo participa en calidad de aportante.



10. Información sobre la Deuda Pública y Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de Diciembre de 2014, el Pasivo, presenta un incremento neto por \$ 33'546,591.64, que obedece principalmente, al aumento del saldo de Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo por el registro del Pasivo Circulante de 2014 a pagar en 2015.

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Instituto no ha realizado la contratación de Deuda Pública interna o externa.

11. Eventos posteriores al cierre

Se informa que este Instituto no cuenta con eventos posteriores al cierre que revelar.

12. Partes relacionadas

Se informa que el Instituto, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas del mismo.

ANEXO A

ANEXO A- INTEGRACIÓN DE SALDOS DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (ACREEDORES DIVERSOS) POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
2111-00000-00000				SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		711,474.45	
2111-00003				REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		711,474.45	
2111-00003-00024	31-dic-14	0	D-12-000039-14	RODRÍGUEZ VILLAFUERTE JAVIER	1,514.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00027	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CEREZO GALINDO JUAN	85.44		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00027	31-dic-14	0	D-12-000039-14	CEREZO GALINDO JUAN	297.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00035	31-dic-14	0	D-12-000039-14	CAMPOS TORRES LILIA VERÓNICA	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00058	31-dic-14	0	D-12-000039-14	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ NORMA ALICIA	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00077	30-dic-13	366	D-11-000012-12	PÉREZ VELÁZQUEZ KARINA	11,928.93		ADEUDO AGUINALDO 2013
2111-00003-00077	31-dic-14	0	D-12-000031-14	PÉREZ VELÁZQUEZ KARINA	38,246.89		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00083	31-dic-14	0	D-12-000031-14	SIERRA ROSALES FORTINO	82.87		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00083	31-dic-14	0	D-12-000039-14	SIERRA ROSALES FORTINO	139.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00087	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GARCÍA RODRÍGUEZ GUADALUPE	16,684.14		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00111	31-dic-14	0	D-12-000039-14	VILLAVICENCIO REYES PERLA OLIVIA	1,591.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00140	31-dic-14	0	D-12-000031-14	DE LA TORRE MARTINEZ JOEL ODILON	9,655.51		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00147	31-dic-14	0	D-12-000039-14	GONZÁLEZ FLORES NICOLAS	1,401.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00150	31-dic-14	0	D-12-000039-14	LAGUNA ALEJALDRE ISRAEL	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00165	31-dic-14	0	D-12-000039-14	MORENO ALANÍS ESMERALDA	307.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00171	31-dic-14	0	D-12-000039-14	OCAMPO FLORES ARMANDO	486.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00179	31-dic-14	0	D-12-000039-14	VELÁZQUEZ CARDENAS ZITLALIC NONANCY	466.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00188	31-dic-14	0	D-12-000039-14	ARROYO GARCÍA HAYDEE	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00202	31-dic-14	0	D-12-000039-14	PALAFOX MONTOYA FELIPE	54.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00207	31-dic-14	0	D-12-000031-14	ÁLCÁNTARA BONILLA TOMÁS	63.97		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00207	31-dic-14	0	D-12-000039-14	ÁLCÁNTARA BONILLA TOMÁS	408.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00320	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CARREÑO MELESIO J. BRAULIO	16,330.28		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00330	31-dic-14	0	D-12-000039-14	BENITEZ VENTURA ANGEL	307.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00354	31-dic-14	0	D-12-000031-14	ROMERO CASTILLO JAIME	288.00		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00354	31-dic-14	0	D-12-000031-14	ROMERO CASTILLO JAIME	2,740.42		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00378	31-dic-14	0	D-12-000031-14	JUÁREZ JUAN	123.13		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00378	31-dic-14	0	D-12-000039-14	JUÁREZ JUAN	1,169.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00397	31-dic-14	0	D-12-000039-14	TORRES RIVERA LORENA ISABEL	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00399	31-dic-14	0	D-12-000031-14	RIVERO JIMÉNEZ ALEJANDRO	16,684.14		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00405	31-dic-14	0	D-12-000039-14	VEGA MOLINA MARTHA	11.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00408	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CORONA BARRETO MARÍA LOURDES	18,440.93		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14

ANEXO A - INTEGRACIÓN DE SALDOS DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (ACREEDORES DIVERSOS) POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
2111-00003-00426	31-dic-14	0	D-12-000039-14	HATCH CORTES MARÍA DEL ROSARIO	5.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00429	31-dic-14	0	D-12-000039-14	GARCÍA ÁVILA ANGEL MANUEL	55.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00430	31-dic-14	0	D-12-000031-14	DURÁN TECOMAHUA BEATRÍZ	17,975.28		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00431	31-dic-14	0	D-12-000031-14	ÁLVAREZ MARÍN ELYIA	5,908.42		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00450	31-dic-14	0	D-12-000031-14	PUIG MORENO ISAAC BENJAMÍN	8,742.21		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00451	31-dic-14	0	D-12-000039-14	VARGAS BAEZ MARÍA GABRIELA VIOLETA	55.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00458	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GARCÍA GUZMÁN SOFÍA MAGDALENA	9,655.51		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00461	31-dic-14	0	D-12-000031-14	SÁNCHEZ GARDUÑO VANESSA DEL CARMEN	23,636.17		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00486	31-dic-14	0	D-12-000031-14	FERNANDEZ MORENO MARÍA AMALIA	22,129.40		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00488	31-dic-14	0	D-12-000031-14	OROZCO CORONA MÓNICA ELIZABETH	1,728.00		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00488	31-dic-14	0	D-12-000031-14	OROZCO CORONA MÓNICA ELIZABETH	20,167.39		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00490	31-dic-14	0	D-12-000039-14	NAYA SALAZAR ELIZABETH	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00501	31-dic-14	0	D-12-000039-14	AGUIRRE CASTAÑARES GABRIELA	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00507	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CAMARGO GONZALEZ IMELDA MARIA	13,258.70		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00508	31-dic-14	0	D-12-000039-14	MONDRAGÓN VÁZQUEZ REYNA XOCHITL	1,591.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00511	31-dic-14	0	D-12-000031-14	LOMBANA RUIZ JESSICA	144.00		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00511	31-dic-14	0	D-12-000031-14	LOMBANA RUIZ JESSICA	1,396.82		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00512	31-dic-14	0	D-12-000039-14	HERNANDEZ VARGAS MARIA DE LOS ANGELES	55.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00515	31-dic-14	0	D-12-000039-14	NIÑO ZARAZUA KARLA ISABEL	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00516	31-dic-14	0	D-12-000039-14	ARCINIEGA SÁNCHEZ MARCO VINICIO	279.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00542	31-dic-14	0	D-12-000039-14	MADRID BUENROSTRO ESTHER	1,598.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00543	31-dic-14	0	D-12-000039-14	MARTEL ARROYO RODRIGO	55.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00550	31-dic-14	0	D-12-000039-14	HERNANDEZ REYES DAMARA ANDREA	11.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00553	31-ago-12	852	D-08-000014-12	LOGGIA GAGO SILVIA MARIA	29,632.59		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00562	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GARZA FIGUEROA GEORGINA VANESSA	432.00		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00562	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GARZA FIGUEROA GEORGINA VANESSA	1,525.69		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00564	31-dic-14	0	D-12-000039-14	COSSIO LOPEZ ILIANA VANESSA	1,363.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00566	31-dic-14	0	D-12-000039-14	ÁLVAREZ FUENTES IVONNE	446.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00568	31-dic-14	0	D-12-000031-14	MEDINA RUBIO TAMARA DENEZ	2,421.12		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00568	31-dic-14	0	D-12-000031-14	MEDINA RUBIO TAMARA DENEZ	28,467.35		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00574	31-dic-14	0	D-12-000039-14	REYNOSO FLORES ANAHI	380.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00575	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GALAN GARZA BLANCA SUSANA	2,434.56		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00575	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GALAN GARZA BLANCA SUSANA	14,942.30		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00577	31-dic-14	0	D-12-000039-14	CAMPOS SILVA MARCO ANTONIO	356.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00581	10-jun-13	569	E-06-000804-12	VIVES SEGURA RENAN	13,229.03		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

ANEXO A - INTEGRACIÓN DE SALDOS DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (ACREEDORES DIVERSOS) POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
2111-00003-00581	25-jun-13	554	E-06-000907-12	VIVES SEGURA RENAN	13,374.14		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00581	04-jul-13	545	E-07-001083-12	VIVES SEGURA RENAN	13,229.03		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00581	19-jul-13	530	E-07-001222-12	VIVES SEGURA RENAN	13,204.95		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00581	06-ago-13	512	E-08-001398-12	VIVES SEGURA RENAN	13,229.03		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00581	19-ago-13	499	E-08-001546-12	VIVES SEGURA RENAN	13,204.96		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00581	21-nov-13	405	A-11-000075-12	VIVES SEGURA RENAN	-4,401.65		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00581	25-mar-14	281	E-03-000414-14	VIVES SEGURA RENAN	83.85		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00581	05-nov-14	56	E-10-002283-14	VIVES SEGURA RENAN	720.00		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00592	31-dic-14	0	D-12-000031-14	FUENTES SÁNCHEZ YOLOTLI	27,137.44		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00598	31-dic-14	0	D-12-000039-14	LUGO SALAS DAMIAN KALEB	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00599	31-dic-14	0	D-12-000039-14	SALGADO MACIEL ALDO ROBERTO	1,931.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00607	31-dic-14	0	D-12-000039-14	GONZÁLEZ VÁZQUEZ TERESA ANGÉLICA	244.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00611	31-dic-14	0	D-12-000039-14	FRANCO GARCIA RICARDO	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00612	31-dic-14	0	D-12-000039-14	SALAZAR RUGERIO DIANA ROCIO	1,495.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00613	31-dic-14	0	D-12-000039-14	CAMACHO OLVERA NANCY	470.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00617	31-dic-14	0	D-12-000039-14	BENAVENT MARTINEZ ROSALIA JOSEFA TERESA	470.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00620	31-dic-14	0	D-12-000039-14	REYES CRUZ LUZ VERONICA	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00626	31-dic-14	0	D-12-000039-14	VALENCIA ESTRADA MARIA DEL CARMEN	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00628	31-dic-14	0	D-12-000039-14	DURAN TECOMAHUA MIGUEL ANGEL	470.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00635	31-dic-14	0	D-12-000039-14	SANCHEZ PEGO ALMA ROSA	1,591.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00636	31-dic-14	0	D-12-000039-14	VELAZQUEZ CARDENAS MARIBEL	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00637	31-dic-14	0	D-12-000039-14	ZALDIVAR CAPETILLO GUADALUPE DINORAH	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00639	31-dic-14	0	D-12-000039-14	RAMOS LUCIANO VIRIDIANA	1,401.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00643	31-dic-14	0	D-12-000039-14	ESCAMILLA RAMÍREZ MARI BEL	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00646	31-dic-14	0	D-12-000039-14	SALDIVAR HERNANDEZ MARCO ANTONIO	445.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00650	31-dic-14	0	D-12-000031-14	AGUILAR PONCE JOVITA	1,296.00		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00650	31-dic-14	0	D-12-000031-14	AGUILAR PONCE JOVITA	5,375.45		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00658	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CARDENAS BRAVO EMMA LILIA	1,672.00		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00659	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CANTERO ARANA IRMA SILVIA	288.00		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00659	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CANTERO ARANA IRMA SILVIA	2,740.42		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00663	31-dic-14	0	D-12-000039-14	CALZADA GARCIA DIANA	1,598.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00666	31-dic-14	0	D-12-000039-14	VILLAR CASERES MICHELLE	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00669	31-dic-14	0	D-12-000039-14	DELGADO SEVILLA MARCO ANTONIO	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00672	31-dic-14	0	D-12-000039-14	MORÁN BALDERAS JOSÉ FRANCISCO	1,237.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00674	31-dic-14	0	D-12-000031-14	MONARREZ LEAL MÓNICA	15,104.76		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14



ANEXO A - INTEGRACIÓN DE SALDOS DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (ACREEDORES DIVERSOS) POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
		SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA				
2111-00003-00686	31-dic-14	0	D-12-000039-14	MURILLO ZARCO AXEL	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00690	31-dic-14	0	D-12-000039-14	JARDON MARTINEZ KAREN PAOLA	1,616.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00693	31-dic-14	0	D-12-000039-14	RODRIGUEZ LOPEZ TANIA CRISTINA	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00695	31-dic-14	0	D-12-000039-14	BELLÓN CÁRDENAS BLANCA ROCÍO	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00697	31-ago-12	852	D-08-000014-12	MIRANDA SÁNCHEZ NADIA ANGÉLICA	7,835.52		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00697	31-ago-12	852	D-08-000014-12	MIRANDA SÁNCHEZ NADIA ANGÉLICA	6,559.47		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00697	31-ago-12	852	D-08-000014-12	MIRANDA SÁNCHEZ NADIA ANGÉLICA	4,686.79		PROVISIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS POR OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL
2111-00003-00698	31-dic-14	0	D-12-000039-14	CUELLAR PÉREZ JORGE ALBERTO	1,598.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00704	31-dic-14	0	D-12-000031-14	SALAZAR NUÑEZ JULIETA MARCELA	14,979.39		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00705	31-dic-14	0	D-12-000031-14	ARCOS ROSALES ROSALBA JIMENA	172.80		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00705	31-dic-14	0	D-12-000031-14	ARCOS ROSALES ROSALBA JIMENA	1,573.38		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00706	31-dic-14	0	D-12-000039-14	ANAYA MONTOYA JOEL	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00709	31-dic-14	0	D-12-000039-14	LÓPEZ MAGALLAN HILDA MARÍA DEL CARMEN	412.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00711	31-dic-14	0	D-12-000039-14	PRECIADO REYES MAGALY	1,598.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00712	31-dic-14	0	D-12-000039-14	PEREZ HUERTA SONIA IVONNE	2,385.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00719	31-dic-14	0	D-12-000039-14	PICHARDO ANGELES VICTOR	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00723	31-dic-14	0	D-12-000039-14	DE ANDA GARMIA JUAN CARLOS	307.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00724	31-dic-14	0	D-12-000039-14	ROSAS ÁLVAREZ IRENE ADRIANA	1,606.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00725	31-dic-14	0	D-12-000039-14	MANZUR RODRÍGUEZ SAHIT	423.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00728	31-dic-14	0	D-12-000031-14	VÁZQUEZ SAAVEDRA VICTORIA	11,890.68		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00729	31-dic-14	0	D-12-000039-14	GONZÁLEZ MAYORGA KARLA SARAI	55.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00734	31-dic-14	0	D-12-000039-14	MEJÍA PANTOJA SERGIO DAVID	307.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00739	31-dic-14	0	D-12-000039-14	RODRÍGUEZ MARÍN DAVID	418.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00746	31-dic-14	0	D-12-000039-14	ORTEGA GONZALEZ FLOR ALINA	1,583.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00747	31-dic-14	0	D-12-000031-14	RAMÍREZ CARMONA DORA MARIA	129.24		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00747	31-dic-14	0	D-12-000039-14	RAMÍREZ CARMONA DORA MARIA	4,335.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00749	31-dic-14	0	D-12-000039-14	AGUILAR TERREZ MARÍA DE LA LUZ	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00750	31-dic-14	0	D-12-000031-14	VILLEGAS MERLOS MARÍA SILVIA	70.50		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00750	31-dic-14	0	D-12-000031-14	VILLEGAS MERLOS MARÍA SILVIA	144.00		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00750	31-dic-14	0	D-12-000031-14	VILLEGAS MERLOS MARÍA SILVIA	311.80		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00754	31-dic-14	0	D-12-000031-14	ALCAZAR ASTORGA IRMA ANAID	1,648.99		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00755	31-dic-14	0	D-12-000039-14	LOERA LUNA CLARA	1,847.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00758	31-dic-14	0	D-12-000039-14	GARCIA Y ELAZQUEZ ADDIEL	232.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00759	31-dic-14	0	D-12-000039-14	MENESES MUÑOZ BERENICE	301.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014
2111-00003-00760	31-dic-14	0	D-12-000039-14	FUENTES ARANA MA DE JESUS	464.00		SALDO A FAVOR DEL ISR 2014



ANEXO A- INTEGRACIÓN DE SALDOS DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (ACREEDORES DIVERSOS) POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
2111-00003-00858	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CONTRERAS COLÍN ANSBERTO HORACIO	4,736.92		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00859	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GALLARDO GARCÍA EFRAÍN ANTONIO	4,736.92		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00862	31-dic-14	0	D-12-000031-14	RAMÍREZ HERNÁNDEZ MARÍA GABRIELA	994.56		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00862	31-dic-14	0	D-12-000031-14	RAMÍREZ HERNÁNDEZ MARÍA GABRIELA	5,617.48		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14
2111-00003-00893	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GÓMEZ CHIU MARÍA REBECA	6,673.54		CHEQUES NO ENTREGADOS AL 31/12/14

Handwritten initials: C, D, CB

ANEXO B

ANEXO B- INTEGRACIÓN DE SALDOS DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (ACREEDORES DIVERSOS) POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
2115-00000-00000				TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		26,000.00	
2115-00001				PASIVO POR GASTO DIRECTO DE SUBSIDIOS, APOYOS SOCIALES Y DONATIVOS		26,000.00	
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CONSUELO JIMÉNEZ NATALY IVON	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	PEREA TORRES CYNTHIA	2,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	ARTEAGA MATORINO JOSÉ MIGUEL ÁNGEL	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	MENDOZA MONTEALEGRE ANA KAREN	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GAMBOA LÓPEZ FERNANDO	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GÓMEZ MONTAÑO GABRIELA	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CEJA SANDOVAL DIANA BERENICE	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	OSORIO NEGRETE ANGÉLICA MARINA	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GONZÁLEZ CASTILLO ILIANA	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CRUZ RODRÍGUEZ KENYA	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CHALA MARCOS JAZMÍN	3,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	ESPINOSA OLMOS KARLA IVONNE	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	MORALES ARRIOLA JOEL	4,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	LÓPEZ CORTÉS BLANCA PATRICIA	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	MAYA DE JESÚS SERGIO	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	CABELLO MAYA KAREN	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	VILLAR GARAY ROGELIA	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GALLEGOS MARTÍNEZ KENYA TANNIL	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	VÁZQUEZ MORALES KARLA	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2115-00001-00002	31-dic-14	0	D-12-000031-14	GONZÁLEZ MURUETA KAREN	1,000.00		ESTÍMULO ECONÓMICO
2119-00000-00000				OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		299,136.59	
2119-00001				ADEUDOS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN		274,366.46	
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000075-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	73.50		AVISO DE REINTEGRO PDE 0216
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000076-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	10.00		AVISO DE REINTEGRO PDE 0509
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000133-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	2,608.56		AVISO DE REINTEGRO PDE 2871
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000135-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	6,648.08		AVISO DE REINTEGRO PDE 2189
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000141-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	257.54		AVISO DE REINTEGRO PDE 2874
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000153-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	8,323.53		AVISO DE REINTEGRO PDE 2866
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000154-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	2,345.00		AVISO DE REINTEGRO PDE 2867
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000155-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	1,545.99		AVISO DE REINTEGRO PDE 2867
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000156-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	917.00		AVISO DE REINTEGRO PDE 2867

ANEXO B- INTEGRACIÓN DE SALDOS DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (A CREDITORES DIVERSOS) POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000157-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	250,000.00		AVISO DE REINTEGRO PDE 2651
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000231-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	1,152.00		AVISO DE REINTEGRO PDE 1078
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000232-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	10.00		AVISO DE REINTEGRO PDE 1381
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000233-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.08		AVISO DE REINTEGRO PDE 1384
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000234-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	40.20		AVISO DE REINTEGRO PDE 1320
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000235-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	7.99		AVISO DE REINTEGRO PDE 1358
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000236-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.01		AVISO DE REINTEGRO PDE 1310
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000237-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.60		AVISO DE REINTEGRO PDE 1311
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000238-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	1.69		AVISO DE REINTEGRO PDE 1609
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000239-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.11		AVISO DE REINTEGRO PDE 1617
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000240-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.12		AVISO DE REINTEGRO PDE 1736
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000241-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.38		AVISO DE REINTEGRO PDE 1769
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000242-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	45.13		AVISO DE REINTEGRO PDE 1885
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000243-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	1.10		AVISO DE REINTEGRO PDE 0774
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000244-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	64.15		AVISO DE REINTEGRO PDE 0927
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000245-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.09		AVISO DE REINTEGRO PDE 1114
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000246-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	1.72		AVISO DE REINTEGRO PDE 1109
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000247-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	10.00		AVISO DE REINTEGRO PDE 1088
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000248-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	30.00		AVISO DE REINTEGRO PDE 1131
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000249-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.08		AVISO DE REINTEGRO PDE 1137
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000250-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.03		AVISO DE REINTEGRO PDE 1176
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000251-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	20.38		AVISO DE REINTEGRO PDE 1090
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000252-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	82.33		AVISO DE REINTEGRO PDE 1020
2119-00001-00002	31-dic-14	0	A-12-000253-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	44.90		AVISO DE REINTEGRO PDE 1309
2119-00001-00003	31-dic-14	0	D-12-000024-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	25.34		RENDIMIENTOS BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014
2119-00001-00003	31-dic-14	0	D-12-000024-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	95.76		RENDIMIENTOS BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014
2119-00001-00003	31-dic-14	0	D-12-000024-14	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	3.07		RENDIMIENTOS BANCARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014
2119-00006				OTRAS CUENTAS POR PAGAR		24,770.13	
2119-00006-00001				CUENTAS POR PAGAR A ORGANISMOS Y ENTIDADES		20,571.85	
2119-00006-00001-00023	31-dic-14	0	VARIAS	DIFERENCIAS POR REDONDEO EN PAGOS VARIOS	243.60		DIFERENCIAS POR REDONDEO
2119-00006-00001-00024	17-dic-14	14	D-12-000013-14	CADENA BARRERA LUIS FERNANDO	20,328.25		ADEUDO AGUINALDO 2013
2119-00006-00002				OTRAS CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL DEL INMUJERES		3,016.58	
2119-00006-00002-00471	17-dic-14	14	E-12-002859-14	NAVARRETE GUTIÉRREZ PABLO	70.00		DEPÓSITOS EN DEMASÍA POR COMISIONES
2119-00006-00002-00524	10-dic-14	21	E-12-002831-14	CORONA RAMOS ARACELI	80.00		DEPÓSITOS EN DEMASÍA POR COMISIONES



ANEXO B- INTEGRACIÓN DE SALDOS DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (ACREEDORES DIVERSOS) POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
2119-00006-00002-00612	10-dic-14	21	E-12-002831-14	SALAZAR RUGERIO DIANA ROCIO	5.00		DEPÓSITOS EN DEMASÍA POR COMISIONES
2119-00006-00002-00617	09-dic-14	22	E-12-002782-14	BENAVENTE MARTÍNEZ ROSALIA JOSEFA	100.00		DEPÓSITOS EN DEMASÍA POR COMISIONES
2119-00006-00002-00635	08-dic-14	23	E-12-002753-14	SÁNCHEZ PEGO ALMA ROSA	30.00		DEPÓSITOS EN DEMASÍA POR COMISIONES
2119-00006-00002-00755	05-dic-14	26	E-12-002730-14	LOERA LUNA CLARA	550.00		DEPÓSITOS EN DEMASÍA POR COMISIONES
2119-00006-00002-00772	15-dic-14	16	E-12-002843-14	DÍAZ ESTRADA MARÍA GUADALUPE	1,774.15		DEPÓSITOS EN DEMASÍA POR COMISIONES
2119-00006-00002-00802	15-dic-14	16	E-12-002705-14	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ JOSÉ RICARDO	107.04		DEPÓSITOS EN DEMASÍA POR COMISIONES
2119-00006-00002-00872	17-dic-14	14	E-12-002859-14	JARAMILLO HERNÁNDEZ SUSANA	300.39		DEPÓSITOS EN DEMASÍA POR COMISIONES
2119-00006-00003				PARTIDAS EN CONCILIACIÓN		1,181.70	
2119-00006-00003	22-ene-13	708	D-01-000009-12	DEPÓSITO NO IDENTIFICADO DEL DÍA 28/01/2013 CTA.646	10.00		DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS
2119-00006-00003	29-ago-13	489	D-08-000030-12	DEPÓSITO NO IDENTIFICADO DEL DÍA 29/08/2013 CTA.646	230.00		DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS
2119-00006-00003	12-sep-13	475	D-09-000030-12	DEPÓSITO NO IDENTIFICADO DEL DÍA 12/09/2013 CTA.646	0.99		DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS
2119-00006-00003	26-dic-13	370	D-12-000026-12	DEPÓSITO NO IDENTIFICADO DEL DÍA 26/12/2013 CTA.646	72.03		DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS
2119-00006-00003	21-ene-14	344	D-01-000012-14	DEPÓSITO NO IDENTIFICADO DEL DÍA 21/01/2014 CTA. 646	7.08		DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS
2119-00006-00003	16-may-14	229	D-05-000010-14	DEPÓSITO NO IDENTIFICADO DEL DÍA 16/05/2014 CTA.646	20.00		DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS
2119-00006-00003	09-jun-14	205	D-06-000006-14	DEPÓSITO NO IDENTIFICADO DEL DÍA 09/06/2014 CTA.646	795.00		DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS
2119-00006-00003	03-jul-14	181	D-07-000003-14	DEPÓSITO NO IDENTIFICADO DEL DÍA 03/07/2014 CTA.646	46.00		DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS
2119-00006-00003	25-nov-14	36	D-11-000018-14	DEPÓSITO NO IDENTIFICADO DEL DÍA 25/11/2014 CTA.646	0.60		DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS

CDB



ANEXO C

ANEXO C- INTEGRACIÓN DE SALDOS DE PASIVO DIFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
1279-00001				OTROS A CTIVOS DIFERIDOS		38,745,191.23	
1279-00001-00002				EROGACIONES ADQUIRIDAS CON PASIVO CIRCULANTE		38,745,191.23	
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	ACOSTA CHAMORRO MARIBEL	330.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	AEROVÍAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1,274,797.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	AGUIRRE PÉREZ IRMA GUADALUPE	5,061.54		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	ALBARRÁN ESQUIVEL INÉS	1,342.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	AMEZCUA JUÁREZ PASCAL DOMINIQUE	560.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	ATALA RODRÍGUEZ MARÍA ALEJANDRA	3,500.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	AVANTEL S. DE R.L. DE C.V.	50,355.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	ÁVILA SANTACRUZ MARÍA DE LOURDES	308.50		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	BELLÓN CÁRDENAS BLANCA ROCÍO	885.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	BENAVENT MARTÍNEZ ROSALÍA JOSEFA TERESA	318.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	BENÍTEZ VENTURA ÁNGEL	1,230.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	BIENES Y SERVICIOS CERTIFICADOS, S.A. DE C.V.	417,904.20		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	BORJA ALEMÁN LUIS ÁNGEL	1,074.25		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	BORJAS BENAVENTE ADRIANA	1,305.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	BUQUET CORTELO ANA GABRIELA	25,000.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	CÁMERAS MYERS MARIEL SOLEDAD	35,000.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	CERDA CRISTERNA AIDA DE LOS ÁNGELES	2,167.80		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	39,934.32		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	COMUNICACION, EDUCACIÓN Y DESARROLLO PARA LA IGUALDAD, CEDI, A.C.	185,600.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	30,071.44		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	13,883.46		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	CORONA RAMOS ARACELI	3,949.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	CORPORACIÓN NOVAVISIÓN S. DE R.L. DE C.V.	453.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.	1,197,023.33		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	CRUZ SÁNCHEZ LORENA	1,003.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	DÁVILA GARCÍA MARTA EUGENIA	9,984.96		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	DÍAZ ESTRADA MA. GUADALUPE	7,868.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	DÍAZ MORALES MARCO ANTONIO	2,358.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	DR MÉXICO, S.A. DE C.V.	92,146.18		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	DURÁN TECOMAHUA MIGUEL ÁNGEL	4,318.30		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	170,359.20		PASIVO CIRCULANTE 2014



ANEXO C- INTEGRACIÓN DE SALDOS DE PASIVO DIFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	45,306.50		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	40,609.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	FRIDMAY, S.A. DE C.V.	6,880.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	GALINDO CANO VIANEY	44,772.96		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	GARCÍA AMEZOLA YOLANDA	777.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	377,337.56		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	GONZÁLEZ GARCÍA GABRIEL	390.80		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	HERNÁNDEZ BECERRIL ULISES DAVID	780.77		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ JOSÉ RICARDO	1,100.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	HOTELES Y VILLAS POSADAS, S.A. DE C.V.	44,139.24		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	1,912.49		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	IMANELA 1929, S.A. DE C.V.	176,903.64		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	INFORMACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, S.A. DE C.V.	3,190.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	IPSOS BIMSA, S.A. DE C.V.	250,000.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	JARAMILLO HERNÁNDEZ SUSANA	4,904.75		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	JUÁREZ TOLEDO MARÍA DEL CARMEN	1,040.81		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	MADRID BUENROSTRO ESTHER	470.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	MANZANO LÓPEZ MARIO ALBERTO	6,960.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	MARTÍNEZ TREJO SILVIA	2,290.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	METIS PRODUCTOS CULTURALES, S.A. DE C.V.	400,000.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	361,404.08		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	NACIONAL FINANCIERA, SNC	30,000,000.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	NAVARRETE GUTIÉRREZ PABLO	24,313.71		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	NUÑEZ SKINFILL JUSTO	4,803.53		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	PALAFOX MONTOYA FELIPE	2,193.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	POZSA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	23,382.64		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	PRECIADO REYES MAGALY	3,914.22		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	PROVEEDORA OFIFAIR, S.A. DE C.V.	124,585.01		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	46,463.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	REDPACK, S.A. DE C.V.	3,174.70		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ERIKA ARACELI	5,855.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	RODRÍGUEZ OROZCO MINERVA	4,585.04		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	ROMERO MONDRAGÓN KARINA	1,039.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C.	33,150.48		PASIVO CIRCULANTE 2014



ANEXO C- INTEGRACIÓN DE SALDOS DE PASIVO DIFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTA	FECHA	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)	PÓLIZA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE PARCIAL	SALDO	CONCEPTO DE LOS GASTOS
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	SAFE DATA RESOURCES, S.A. DE C.V.	13,248.73		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	SALDIVAR HERNÁNDEZ MARCO ANTONIO	280.25		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	SÁNCHEZ PEGO ALMA ROSA	3,366.44		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	26,460.48		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE VALOR AGREGADO, S.C.	57,953.60		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	62,000.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	SOLÍS VÁZQUEZ GABRIELA	1,361.80		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	TELEFONOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.	122,200.36		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	TRANSVERSA CONSULTORIA EN GENERO Y DESARROLLO SOCIAL S.C.	288,422.40		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	UGALDE BENAVENTE YAMILETH	773.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	320,000.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	VALDERREY, PIPO + SOCIOS, S.A. DE C.V.	2,198,200.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	VERA MONTES ESTABILIZ SOLEIL	250.00		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	VIDAL OTERO CITLALLI	1,963.76		PASIVO CIRCULANTE 2014
1279-00001-00002-000001	31-dic-14	0	D-12-000037-14	ZAREMBERG GISELA	20,000.00		PASIVO CIRCULANTE 2014

CDD

ANEXO D

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

ESTADO DEL EJERCICIO

DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014



Concepto	Asignación Original al Periodo	Reducciones	Ampliaciones	Asignación Modificada	Reservado	Comprometido	Ejercido	Reintegro	Neto Ejercido	Disponible
1000 SERVICIOS PERSONALES	155,238,493.00	74,769,919.20	69,073,555.72	160,934,856.48	0.00	0.00	161,093,036.97	158,180.49	160,934,856.48	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,290,727.00	4,521,616.06	7,143,675.25	6,668,667.81	0.00	0.00	6,991,657.44	322,989.63	6,668,667.81	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	276,217,777.00	299,146,769.20	356,574,444.19	218,790,102.01	0.00	0.00	220,851,297.18	2,065,126.38	218,786,170.80	3,931.21
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	454,699,213.00	816,481,348.50	820,740,159.71	450,440,401.79	0.00	0.00	468,450,932.69	18,063,266.37	450,387,666.32	52,735.47
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,555,905.00	35,777,794.28	53,333,699.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL	913,002,115.00	1,230,697,447.24	1,306,865,534.15	836,834,028.09	0.00	0.00	857,386,924.28	20,609,562.87	836,777,361.41	56,666.68

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORA

L.C. Verónica Esther Díaz Santos
Subdirectora de Contabilidad

REVISAR

Lic. Jessica Ivette González Bello
Directora de Finanzas

AUTORIZA

Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
Representante Legal 1) y
Director General de Administración y Finanzas

1) Poder Notarial en Escritura Pública 1.1.579 de fecha 31 de enero de 2013

ESCRITURA QUE CONTIENE.- EL PODER GENERAL LIMITADO, que otorga el "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", representado en este acto por su Presidenta la señora LORENA CRUZ SANCHEZ, en favor del señor LUIS FERNANDO CADENA BARRERA.

ESC.: 11,579

LIBRO: 257

FECHA: 31 ENERO 2013

GEN

243

NOTARÍA 243 DF

Lic. Guillermo Escamilla Naryáez
Faseo de la Reforma 11579o. 15to. Edif. Torras de Chapultepec
CP 11000, Méxic. DF | 520 243 00
clicem@notaria243.com



GEN
243

NOTARIA 243 DF



GEN/ccj/GEN

ESCRITURA NUMERO ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE.

LIBRO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a treinta y uno de enero del dos mil trece.

LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ titular de la notaría doscientos cuarenta y tres del Distrito Federal, hago constar:

EL PODER GENERAL LIMITADO, que otorga el "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", representado en este acto por su Presidenta la señora LORENA CRUZ SANCHEZ, en favor del señor LUIS FERNANDO CADENA BARRERA, para que lo ejercite al tenor de las siguientes:

CL A U S U L A S

PRIMERA.- El "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", otorga en favor del señor LUIS FERNANDO CADENA BARRERA, PODER para que ejercite las siguientes facultades:

A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes:

- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.
- II.- Para transigir.
- III.- Para comprometer en árbitros.
- IV.- Para absolver y articular posiciones.
- V.- Para recusar.
- VI.- Para recibir pagos.
- VII.- Para presentar denuncias y quejas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley.
- VIII.- Ratificar, validar y convalidar contratos, convenios así como otros actos jurídicos que se hubieren realizado antes del otorgamiento del presente poder, con las facultades a que se refiere el presente instrumento.

B.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

SEGUNDA.- LIMITACION.- El apoderado ejercitará las facultades a que alude la cláusula anterior con la única limitación de que, en uso de sus facultades para actos de

administración no podrá comprar ni vender inmuebles, con fundamento en el párrafo cuarto del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

TERCERA.- El poder que se otorga conforme al presente instrumento, se podrá ejercer ante todo tipo de personas, físicas o morales, ante particulares así como ante todo tipo de autoridades ya sean locales o federales.

CUARTA.- El presente poder comenzará su vigencia y el apoderado podrá ejercer las facultades que se le confieren a partir del día primero de febrero de dos mil trece.

HAGO CONSTAR BAJO MI FE:

I.- Que a mi juicio la compareciente tiene capacidad para la celebración de este acto y me aseguré de su identidad con el documento que se relaciona inmediato a sus generales.

II.- Que me identifiqué plenamente ante la compareciente como notario del Distrito Federal.

III.- Que la señora **LORENA CRUZ SANCHEZ**, declara que el cargo que le ha sido conferido sigue vigente en sus términos y acredita la personalidad que ostenta, la cual declara no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada con los siguientes documentos: --

a.- Con el nombramiento hecho a su favor por el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como titular de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres, mismo que en copia fotostática, cotejada con su original por el suscrito notario, la agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A".

b.- Con la certificación expedida términos del artículo ciento cincuenta y cinco fracción cuarta de la Ley del Notariado para el Distrito Federal que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B".

IV.- Que la compareciente declara por sus generales ser:

LORENA CRUZ SANCHEZ, mexicana, originaria de Lerma, Estado de México, lugar donde nació el día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, casada, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y con domicilio en Alfonso Esparza Oteo número ciento diecinueve, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal.

Se identifica con su credencial para votar con folio cero cero cero veinticuatro millones trescientos cinco mil veintitrés, expedida por el Instituto Federal Electoral que en copia fotostática, cotejada con su original por el suscrito notario, la agrego al apéndice de esta escritura con la letra "C".

V.- Que informé a la compareciente de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante notario.

VI.- Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta escritura.

VII.- Que informé a la compareciente el derecho que tiene de leer personalmente este instrumento y que su contenido le sea explicado por el suscrito notario.



GEN
243

NOTARIA 243 DF

3

ESC.-11,578



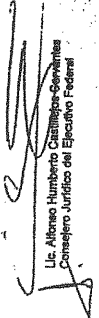
C. Lorena Cruz Sánchez,
Presente.

Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, he tenido a bien nombrar la Titular de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres.

[Handwritten signature]

México, Distrito Federal, a 16 de enero de 2013.

Nombramiento revisado como a lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.


Lic. Alfonso Humberto Castañeda-González
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal

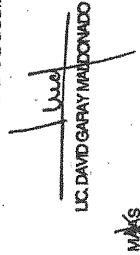
De conformidad a lo dispuesto por los artículos 27, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 12, fracciones V y VI del Reglamento Interior de esta Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número 33 a foja 4, del "Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal".

México, D. F., a 16 de enero de 2013.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
MINISTRO DE GOBIERNO

TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO


LIC. DAVID GARAY MACEDO

MKS



GEN
243

NOTARIA 243 DF



LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ, titular de la notaría número DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES del Distrito Federal, CERTIFICO: Que la Presidenta Señora LORENA CRUZ SANCHEZ, me acreditó la legal existencia del "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", así como sus facultades como Presidenta con los siguientes documentos:

a).- Con la Ley del "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha doce de enero del dos mil uno, de la que copio en lo conducente, lo que sigue:
"... ART. 10.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República, en materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos del Artículo Cuarto, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ART. 20.- Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

ART. 46.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

... ART. 47.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

... ART. 48.- La Presidencia durará en su cargo tres años, pudiendo ser reelegida únicamente por un segundo periodo de tres años; en todo caso, el periodo no excederá del correspondiente al ejercicio constitucional del Presidente de la República que otorgó el nombramiento.

... ART. 16.- La Presidencia del Instituto tendrá las siguientes facultades:
I.- Formar parte de la Junta de Gobierno, con derecho a voz y voto;
II.- Administrar y representar legalmente al Instituto;

III.- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Instituto... integrada por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

ART. 18.- La Presidencia durará en su cargo tres años, pudiendo ser reelegida únicamente por un segundo periodo de tres años; en todo caso, el periodo no excederá del correspondiente al ejercicio constitucional del Presidente de la República que otorgó el nombramiento.

... ART. 17.- El Presidente de la República nombrará a la Presidencia, de una terna establecida por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

... ART. 16.- La Presidencia del Instituto tendrá las siguientes facultades:
I.- Formar parte de la Junta de Gobierno, con derecho a voz y voto;

II.- Administrar y representar legalmente al Instituto;

III.- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Instituto... integrada por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

... ART. 18.- La Presidencia durará en su cargo tres años, pudiendo ser reelegida únicamente por un segundo periodo de tres años; en todo caso, el periodo no excederá del correspondiente al ejercicio constitucional del Presidente de la República que otorgó el nombramiento.

... ART. 17.- El Presidente de la República nombrará a la Presidencia, de una terna establecida por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

... ART. 16.- La Presidencia del Instituto tendrá las siguientes facultades:
I.- Formar parte de la Junta de Gobierno, con derecho a voz y voto;

II.- Administrar y representar legalmente al Instituto;

III.- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Instituto... integrada por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

... ART. 18.- La Presidencia durará en su cargo tres años, pudiendo ser reelegida únicamente por un segundo periodo de tres años; en todo caso, el periodo no excederá del correspondiente al ejercicio constitucional del Presidente de la República que otorgó el nombramiento.

... ART. 17.- El Presidente de la República nombrará a la Presidencia, de una terna establecida por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

... ART. 16.- La Presidencia del Instituto tendrá las siguientes facultades:
I.- Formar parte de la Junta de Gobierno, con derecho a voz y voto;

II.- Administrar y representar legalmente al Instituto;

III.- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Instituto... integrada por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

Handwritten signature and initials in the right margin.

VIII.- Sustituir y revocar poderes generales o especiales.- Los directores generales ejercerán las facultades a que se refieren las Fracciones II, III, VI y VII bajo su responsabilidad y dentro de las limitaciones que señala el estatuto orgánico que autoriza el Organismo o Junta de Gobierno".

Y PARA ACREDITAR LA LEGAL EXISTENCIA DEL "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES" Y LAS FACULTADES DE SU PRESIDENTA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA FOJA UTIL LA CUAL VA SELLADA Y RUBRICADA POR MI.

COTEJADA _____
hfg/ghom

_____ DOY FE.



[Handwritten signature]

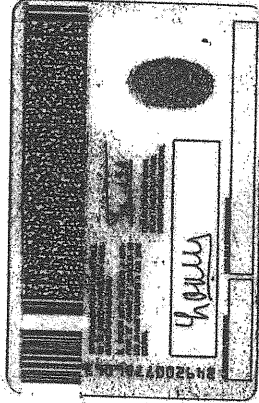
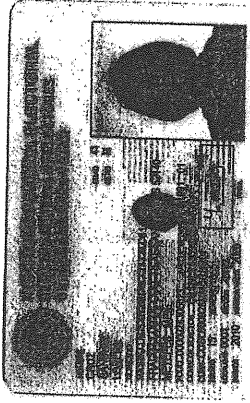
E.C. GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ
 Notario 249 del D.F.



GEN
243
NOTARIA 243 DF

7

ESC-11,578



LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ, TITULAR DE LA NOTARIA DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, EXPIDO SEGUNDO TESTIMONIO SEGUNDO EN SU ORDEN, PARA EL "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", COMO CONSTANCIA, EN SIETE PAGINAS, LAS CUALES EN LOS NUMEROS NONES LLEVAN ADHERIDOS KINEGRAMAS QUE PUEDEN SER DE NUMERACION NO SUCESIVA. DOY FE.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

HAM/G/pam



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 213/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES - Informe de Auditoría Independiente Definitivo

DESPACHO: Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C.

RFC: RZC8607296A5

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: 65 8c 98 cf 2b 5f 6e bf 04 d6 ab fe 65 24 88 a7 32 d9 33 d3

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 17/03/2015 18:41

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: f1 33 f8 62 93 23 6e 59 f1 d0 fe b5 7a c2 7b 03 b0 19 47 fd

Num: 00000000000686

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Despacho	Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C.
No. Auditoría	213/2014
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Informe	Informe de Auditoría Independiente Definitivo
Fecha de recepción	17/03/2015 18:41

DATOS DEL INFORME

Salvedades

DOCUMENTACIÓN ANEXA

NOMBRE DEL ARCHIVO
IAI INMJ 2014.pdf

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD
CF7B5651C53440ECD05754D309F86B5BCF087CDA



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

México, D.F., a 17 de marzo de 2015.

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

P R E S E N T E.

Con relación a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, y de conformidad con las Condiciones de Entrega de los Dictámenes, Informes y Documentos, sus Plazos de Entrega y Distribución, nos permitimos adjuntar el “**Dictamen Presupuestal**” correspondiente a la Auditoría en Materia Financiera – Presupuestaria del **ejercicio 2014** del “**Instituto Nacional de las Mujeres**” (INMUJERES).

Es importante mencionar que debido a que la Titular del **INMUJERES**, la L.A.E. Lorena Cruz Sánchez, se encuentra comisionada fuera de la Ciudad de México, los Estados Financieros y sus Notas respectivas fueron suscritos por el Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas y Representante Legal del Instituto, según consta en la Escritura Pública núm. 11579 de fecha 31 de enero de 2013, para mayor referencia, se anexa copia.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. Armando Ruíz Muñoz
Socio Responsable de la Auditoría

c.c.p. L.A.E. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
c.c.p. Mtra. Norma Osorio Albarrán, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
c.c.p. Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera, Director General de Administración y Finanzas en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
.c.p. Expediente RZCC.

FAB.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtemoc, Delegación Cuauhtemoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizzepeda.com
Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(INMUJERES)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

“DICTAMEN PRESUPUESTAL”

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(INMUJERES)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2014

C o n t e n i d o

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados e Información Financiera Presupuestaria
 - a) Analítico de Ingresos
 - b) Ingresos de Flujo de Efectivo
 - c) Egresos de Flujo de Efectivo
 - d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
 - e) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
 - f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática
- Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
- Notas a los Estados Presupuestales
- Poder Notarial del Representante Legal



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Instituto Nacional de las Mujeres** (Organismo Público Descentralizado), correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera y presupuestaria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del Control Interno que la Administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la Administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

1

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, México, D.F., Página Web: www.ruizzepeda.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

Opinión del auditor.

En nuestra opinión, los Estados e Información Financiera Presupuestaria del **Instituto Nacional de las Mujeres**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describen la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no adecuados para otra finalidad.

RUIZ, ZEPEDA, CORZO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
CP. 06500 México, D.F.

ARMANDO RUIZ MUÑOZ
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No.365306
Certificado No. 1859

México, D F., a 17 de marzo de 2015.

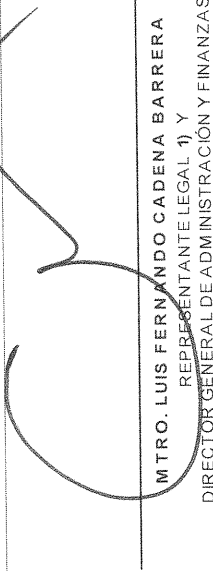
CUENIA PÚBLICA 2014
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
 6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HHG INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
 (PESOS)

GRUPO DE INGRESOS	INGRESO				DIFERENCIA (5 = 6 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	913,002,115	-76,168,087	836,777,361	836,777,361	-76,224,754
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0
TOTAL	913,002,115	-76,168,087	836,777,361	836,777,361	-76,224,754
			INGRESOS EXCEDENTES		

GRUPO DE INGRESOS	INGRESO				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	913,002,115	-76,168,087	836,777,361	836,777,361	-76,224,754
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	913,002,115	-76,168,087	836,777,361	836,777,361	-76,224,754
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0
TOTAL	913,002,115	-76,168,087	836,777,361	836,777,361	-76,224,754
			INGRESOS EXCEDENTES		



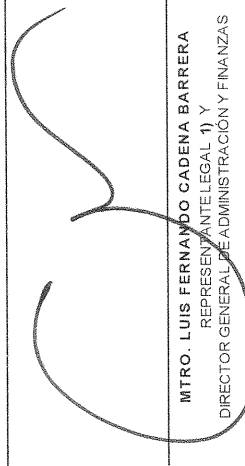
LIC. JESSICA IVETTE GONZÁLEZ BELLO
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y DIRECTORA DE
 FINANZAS



MTR. LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
 REPRESENTANTE LEGAL 1) Y
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2014
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HHG INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
 (PESOS)

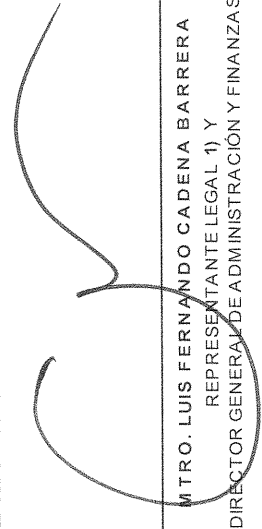
CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	913.002.115	836.834.028	836.777.361
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	913.002.115	836.834.028	836.777.361
SUBSIDIOS	401.820.713	388.333.284	388.280.548
CORRIENTES	401.820.713	388.333.284	388.280.548
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	511.181.402	448.500.744	448.496.813
CORRIENTES	493.625.497	448.500.744	448.496.813
SERVICIOS PERSONALES	155.238.493	160.034.856	160.034.856
OTROS	338.387.004	287.565.888	287.561.957
INVERSIÓN FÍSICA	17.555.905	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	913.002.115	836.834.028	836.777.361
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0


MTR. LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
 REPRESENTANTE LEGAL Y
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


L.C. JESSICA IVETTE GONZÁLEZ BELLO
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y DIRECTORA DE
 FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HHG INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	913,002,115	836,834,028	836,777,361
GASTO CORRIENTE	895,446,210	836,834,028	836,777,361
SERVICIOS PERSONALES	155,238,493	160,934,856	160,934,856
DE OPERACIÓN	285,433,504	225,458,770	225,454,839
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	401,820,713	388,333,284	388,280,548
OTRAS EROGACIONES	52,953,500	62,107,118	62,107,118
INVERSIÓN FÍSICA	17,555,905	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	17,555,905	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	913,002,115	836,834,028	836,777,361
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0

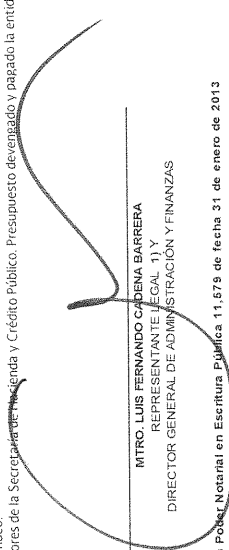

 MTR. LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
 REPRESENTANTE LEGAL 1) Y
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 LIC. JESSICA IVETTE GONZÁLEZ BELLO
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y DIRECTORA DE
 FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2014
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/
 HHG INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	913,002,115	836,834,028	836,777,361	836,777,361	56,667

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad para estatal.


 MITRO, LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
 REPRESENTANTE LEGAL 1º Y
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1) Poder Notarial en Escritura Pública 11,679 de fecha 31 de enero de 2013


 LIC. JESSICA IVETTE GONZÁLEZ BELLO
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y DIRECTORA DE
 FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO 1/
HHG INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto de Gasto	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PASADO	ECONOMÍA
TOTAL	913.002.115	836.834.028	836.777.361	836.777.361	56.667
Gasto Corriente	895.446.210	836.834.028	836.777.361	836.777.361	56.667
Servicios Personales	155.238.493	160.934.856	160.934.856	160.934.856	
1000 Servicios personales	155.238.493	160.934.856	160.934.856	160.934.856	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	26.999.997	25.462.506	25.462.506	25.462.506	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	4.263.995	17.701.061	17.701.061	17.701.061	
1400 Seguridad social	35.658.964	33.627.449	33.627.449	33.627.449	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	83.663.347	84.143.840	84.143.840	84.143.840	
1600 Pensiones	4.652.790				
285433504	285.433.504	225.458.770	225.458.839	225.454.839	3.931
Gasto de Operación	9.290.727	6.668.670	6.668.670	6.668.670	
2000 Materiales y suministros	2.427.300	1.533.609	1.533.609	1.533.609	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3.389.412	2.338.165	2.338.165	2.338.165	
2200 Alimentos y vitíulos	998.125	730.863	730.863	730.863	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	227.000	54.566	54.566	54.566	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	517.790	734.768	734.768	734.768	
2600 Combustibles, lubricantes y activos	1.066.100	713.957	713.957	713.957	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	665.000	562.742	562.742	562.742	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	276.142.777	218.790.100	218.786.169	218.786.169	3.931
3000 Servicios generales	15.832.338	10.364.964	10.364.964	10.364.964	
3100 Servicios básicos	13.722.232	17.773.099	17.773.099	17.773.099	
3200 Servicios de arrendamiento	67.207.888	117.455.821	117.451.890	117.451.890	3.931
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	24.452.476	484.396	484.396	484.396	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	4.157.304	2.063.195	2.063.195	2.063.195	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	42.538.284	40.019.860	40.019.860	40.019.860	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	6.578.345	3.938.301	3.938.301	3.938.301	
3700 Servicios de traslado y viáticos	39.266.812	23.099.617	23.099.617	23.099.617	
3800 Servicios oficiales	62.386.998	3.590.847	3.590.847	3.590.847	
3900 Otros servicios generales	401.820.713	388.333.284	388.280.548	388.280.548	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	401.820.713	388.333.284	388.280.548	388.280.548	
4300 Subsidios y subvenciones	52.953.500	62.107.118	62.107.118	62.107.118	
3900 Servicios generales	75.000				
3900 Otros servicios generales	52.878.500	62.107.118	62.107.118	62.107.118	
4400 Ayudas sociales	4.528.500	4.103.271	4.103.271	4.103.271	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	48.350.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	
4800 Donativos	17.555.905	48.347.993	48.347.993	48.347.993	
4900 Transferencias al exterior	17.555.905	655.854	655.854	655.854	
Gasto de Inversión	17.555.905	17.555.905	17,555.905	17,555.905	
Inversión Física	17.555.905	17,555.905	17,555.905	17,555.905	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					
5800 Bienes inmuebles					

1/. Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido a redondeo.
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado pagado la entidad paraestatal.

MTR. LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL 1) Y
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JESSICA IVETTE GONZALEZ BELLO
RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO Y DIRECTORA DE
FINANZAS

1) Poder Notarial Escritura Pública 11,679 de fecha 31 de enero de 2013

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 17
HHG INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
		Servicios Especiales	Gastos Operativos	Subsidios	Otros de Corrientes	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Porcentaje Estructura	Porcentaje Inversión
1	TOTAL APROBADO	155,238,493	285,433,504	401,820,713	52,953,500	895,446,210	17,555,905			17,555,905	913,002,115	98.1	1.9
1	TOTAL MODIFICADO	160,934,856	225,454,770	388,333,284	62,107,118	836,834,028					836,834,028	100.0	
1	TOTAL DEVENGADO	160,934,856	225,454,839	388,380,548	62,107,118	836,777,361					836,777,361	100.0	
1	TOTAL PAGADO	160,934,856	225,454,839	388,280,548	62,107,118	836,777,361					836,777,361	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	103.7	79.0	96.6	117.3	93.4					91.7		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Gobierno	155,238,493	285,433,504	401,820,713	52,953,500	895,446,210	17,555,905			17,555,905	913,002,115	98.1	1.9
1	Aprobado	160,934,856	225,454,770	388,333,284	62,107,118	836,834,028					836,834,028	100.0	
1	Modificado	160,934,856	225,454,770	388,333,284	62,107,118	836,834,028					836,834,028	100.0	
1	Devengado	160,934,856	225,454,839	388,380,548	62,107,118	836,777,361					836,777,361	100.0	
1	Pasado	160,934,856	225,454,839	388,280,548	62,107,118	836,777,361					836,777,361	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	103.7	79.0	96.6	117.3	93.4					91.7		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Coordinación de la Política de Gobierno	155,238,493	285,433,504	401,820,713	52,953,500	895,446,210	17,555,905			17,555,905	913,002,115	98.1	1.9
1	Aprobado	160,934,856	225,454,770	388,333,284	62,107,118	836,834,028					836,834,028	100.0	
1	Modificado	160,934,856	225,454,770	388,333,284	62,107,118	836,834,028					836,834,028	100.0	
1	Devengado	160,934,856	225,454,839	388,380,548	62,107,118	836,777,361					836,777,361	100.0	
1	Pasado	160,934,856	225,454,839	388,280,548	62,107,118	836,777,361					836,777,361	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	103.7	79.0	96.6	117.3	93.4					91.7		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Función Pública	7,239,277	299,790	7,239,277	299,790	7,539,057					7,539,057	100.0	
1	Aprobado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Modificado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Devengado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Pasado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	112.2	25.2	112.2	25.2	108.8					108.8		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Función Pública v buen gobierno	7,239,277	299,790	7,239,277	299,790	7,539,057					7,539,057	100.0	
1	Aprobado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Modificado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Devengado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Pasado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	112.2	25.2	112.2	25.2	108.8					108.8		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobiern	7,239,277	299,790	7,239,277	299,790	7,539,057					7,539,057	100.0	
1	Aprobado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Modificado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Devengado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Pasado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	112.2	25.2	112.2	25.2	108.8					108.8		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Instituto Nacional de las Mujeres	7,239,277	299,790	7,239,277	299,790	7,539,057					7,539,057	100.0	
1	Aprobado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Modificado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Devengado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Pasado	8,123,315	75,570	8,123,315	75,570	8,198,885					8,198,885	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	112.2	25.2	112.2	25.2	108.8					108.8		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Otros	147,999,216	385,133,734	401,820,713	52,953,500	887,907,153	17,555,905			17,555,905	965,463,058	98.1	1.9
1	Aprobado	152,811,541	225,399,200	388,333,284	62,107,118	828,635,143					828,635,143	100.0	
1	Modificado	152,811,541	225,399,200	388,333,284	62,107,118	828,635,143					828,635,143	100.0	
1	Devengado	152,811,541	225,379,269	388,280,548	62,107,118	828,578,476					828,578,476	100.0	
1	Pasado	152,811,541	225,379,269	388,280,548	62,107,118	828,578,476					828,578,476	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	103.3	79.0	96.6	117.3	93.3					91.5		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Servicios de apoyo administrativo	4,652,790	8,012,196	4,652,790	8,012,196	12,664,986					12,664,986	100.0	
1	Aprobado	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736					4,829,736	100.0	
1	Modificado	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736					4,829,736	100.0	
1	Devengado	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736					4,829,736	100.0	
1	Pasado	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736					4,829,736	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Actividades de apoyo administrativo	4,652,790	8,012,196	4,652,790	8,012,196	12,664,986					12,664,986	100.0	
1	Aprobado	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736					4,829,736	100.0	
1	Modificado	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736					4,829,736	100.0	
1	Devengado	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736					4,829,736	100.0	
1	Pasado	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736	4,829,736					4,829,736	100.0	
1	Porcentaje Paz/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
1	Porcentaje Paz/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
HHG INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
F.	FL.	SA.	IP.	UR.	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Gastos de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	3	09	020	S010	Porcentaje Paz/Modif		1000		1000						1000		
1	1	3	09	020	Instituto Nacional de las Mujeres			401.820.713		401.820.713						401.820.713	1000
1	1	3	09	020	Aorobado		2.023.238	388.333.284		390.356.522						390.356.522	1000
1	1	3	09	020	Modificado		2.023.238	388.280.548		390.303.786						390.303.786	1000
1	1	3	09	020	Devenizado		2.023.238	388.280.548		390.303.786						390.303.786	1000
1	1	3	09	020	Pasado			96.6		97.1						97.1	
1	1	3	09	020	Porcentaje Paz/Aorob		1000		1000							1000	
1	1	3	09	020	Porcentaje Paz/Modif												

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto devengado y pagado a la entidad para estatal.



L.J. JESSICA IVETTE GONZÁLEZ BELLO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y DIRECTORA DE FINANZAS


MTRO. LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL 1) Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1) Poder Notarial en Escritura Pública 11,579 de fecha 31 de enero de 2013

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

	Parcial	Total
Mas		836,777,361.41
Ingresos Presupuestarios		
Ingresos Contables No Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	-15,980.56	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	-15,980.56
Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	0.00
Igual INGRESOS CONTABLES		<u>836,761,380.85</u>



MRO. LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
 REPRESENTANTE LEGAL 1) Y
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS


LIQ. JESSICA IVETTE GONZALEZ BELLO
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE
 PRESUPUESTO Y DIRECTORA DE FINANZAS

1) Poder Notarial en Escritura Pública 11,579 de fecha 31 de enero de 2013

Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

	Parcial	Total
Egresos Presupuestarios		
Servicios Personales	160,934,856.48	
Materiales y Suministros	6,668,667.81	
Servicios Generales	218,786,170.80	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	450,387,666.32	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	836,777,361.41
Menos Egresos Presupuestarios No Contables		
Bienes Inmuebles	0.00	
Bienes Muebles	0.00	
Activos Intangibles	0.00	
Obra Pública en bienes propios	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	0.00
Mas Gastos Contables No Presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,514,280.43	
Provisiones	-401,911.92	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	561,018.00	1,673,386.51
Igual GASTOS CONTABLES		838,450,747.92


MTR. LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
 REPRESENTANTE LEGAL 1) Y
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS


LIC. JESSICA IVETTE GONZÁLEZ BELLO
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE
 PRESUPUESTO Y DIRECTORA DE

1) Poder Notarial en Escritura Pública 11,579 de fecha 31 de enero de 2013

10/03/2015

11:30 a. m.



Instituto Nacional de las Mujeres (Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014

(Importes en miles de pesos)

1. Constitución del Instituto

1.1 Mediante Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial el 12 de enero de 2001, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión.

1.2 Objeto del Instituto

El Instituto tiene como objetivo principal promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Los principales objetivos específicos según la Ley que creó al Instituto, son los siguientes:

I.- La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados por México, en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres.

- La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.

II.- La coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones, y la concertación social indispensable para su implementación.

- La ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.
- La evaluación de los programas, proyectos y acciones para la no discriminación y la equidad de género, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias;

III.- La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia.

- La representación del Gobierno Federal en materia de equidad de género y de las mujeres ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, y

IV.- La promoción y monitoreo del cumplimiento de los tratados internacionales celebrados



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014

(Importes en miles de pesos)

en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance nacional, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.

2. Normatividad Gubernamental

El Instituto para su desarrollo y operación presupuestario se conduce principalmente con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Clasificador por Objeto del Gasto y los Lineamientos internos de 2014, así como por las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia presupuestaria.

3. Cumplimiento global de metas y programas

- 3.1 Al 31 de diciembre de 2014 se registraron los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) dentro del módulo de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), por lo que se tiene un avance conforme a continuación se detalla:

INDICADORES PARA RESULTADOS 2014

(Cifras en pesos)

P010. Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género, MIR-2014

Nivel	Indicador	Metas Programadas	Avance de Metas	Justificación
FIN	Índice de desigualdad de género	0.33	0.376	El valor corresponde al año 2013. El indicador es público y se obtiene del "Informe sobre desarrollo Humano 2014" Resumen del PNUD. El indicador refleja la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en 3 dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El valor se acerca a cero, cuando a las mujeres les va tan bien como a los hombres, y se acerca a uno, cuando las mujeres presentan mayor desigualdad en comparación a los hombres en todas las dimensiones medidas.
PROPÓSITO	Porcentaje de presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres erogado por las dependencias de la APF.	80% (17,872.85/22,341.07)	77% (17,219.18/22,341.07)	La información que se reporta corresponde al presupuesto erogado por las dependencias de la APF al tercer trimestre de 2014. La cifra final estará disponible a finales de enero de 2015. La información se puede consultar en el Anexo de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del 3er trimestre de 2014. Documento disponible en el siguiente Link. http://web.inmujeres.gob.mx/lftaipg/1553.zip



Instituto Nacional de las Mujeres (Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014 (Importes en miles de pesos)

Nivel	Indicador	Metas Programadas	Avance de Metas	Justificación
PROPÓSITO	Porcentaje de unidades de género en la APF fortalecidas o creadas.	100% (14/14)	85.7% 12/14	La creación y fortalecimiento de unidad de género se supedita a la designación oficial de titulares y asignación de presupuesto por las dependencias lo que dificulta lograr la meta. Durante el periodo 2014 se crearon nueve unidades de género: SCT, Sedatu, SE, Sener, SHCP, Sectur, CFE, Conagua e Indesol; y se fortaleció a tres con presupuesto etiquetado: Sedesol, Semar, y SFP.
COMPONENTE	Porcentaje de ordenamientos jurídicos propuestos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	100% (3/3)	100% (3/3)	Se entregaron en el Primer Encuentro de Armonización Legislativa a las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y a las Presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos Locales, las propuestas de reforma a los ordenamientos jurídicos relativos a los Códigos Penales, los Códigos Civiles y las leyes en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para las 32 entidades federativas.
COMPONENTE	Porcentaje de acciones del Programa de Cultura Institucional implantadas en las dependencias de la APF	100% (216/216)	117% (253/216)	En el cuarto trimestre, 14 dependencias de la APF reportaron 98 acciones que de forma acumulada anualmente da un total de 253. Estas son: Sagarpa, SCT, Sedatu, Sedena, SE, SEP, Sener, SFP, SHCP, Semar, S R E, STPS, Sectur y CJEF. La meta se incrementó porque algunas dependencias programaron más acciones de las 12 establecidas en el Programa de Cultura Institucional 2013- 2015.
COMPONENTE	Porcentaje de programas con presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres modificados para incorporar la perspectiva de género	50% (14/28)	46.4% (13/28)	Conforme a la Evaluación de análisis con perspectiva de género de las reglas de operación o lineamientos de 37 programas del Gobierno Federal 2014, se estableció que 13 programas que incorporan acciones para promover la igualdad de género y que se apegan al PROIGUALDAD o incorporan algunos aspectos que favorecen la igualdad entre mujeres y hombres. Los programas presupuestarios que incorporan la perspectiva de género son: S016 FOMMUR, S174 Programa de estancias infantiles, S088 PROMETE, S155 PAIMEF, S241 Seguro de vida para jefas de familia, S243 Programa Nacional de Becas, S249 PROIN, S258 Programa Integral de Desarrollo Rural, S017 FONAES, S020 Fondo Nacional Emprendedor, S048 Hábitat, S089 FAPPA y S054 Programa de Opciones Productivas. Para mayor información se puede consultar la evaluación en el link: http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/bdigital/cuaderno%2049%20dic%2012_2014.pdf
COMPONENTE	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD.	100% (65/65)	187.69% (122/65)	Al incrementar el techo presupuestal a 47 mdp, se logró apoyar a un número mayor de Organizaciones de la Sociedad Civil.
ACTIVIDAD	Porcentaje de dependencias del APF que implantan el programa de cultura institucional.	100% (14/14)	121.4% (17/14)	Al cuarto trimestre 17 dependencias de la APF implantaron el PCI por lo que se superó la meta. Estas son: Sagarpa, SCT, Sedatu, Sedesol, Sedena, SE, Segob, SEP, Sener, SFP, SHCP, Semar, S R E, SSA, STPS, Sectur y CJEF.

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014

(Importes en miles de pesos)

Nivel	Indicador	Metas Programadas	Avance de Metas	Justificación
ACTIVIDAD	Porcentaje de sesiones del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	100% (3/3)	100% (3/3)	Se celebraron las tres Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional programadas para el presente año, en las cuales se establecieron las siguientes acciones: a) Lineamientos Normativos y Metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; b) se impulsó la suscripción de la "Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres" en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores; c) se inició la investigación relativa al estudio y análisis de la posible emisión de la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de Chiapas y México mediante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario respectivo; d) mediante la presentación del Mtro. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato, se conocieron los avances sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del Grupo de Trabajo que estudió y analizó la solicitud de Alerta de Violencia de Género.
ACTIVIDAD	Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencias clave para la igualdad de género.	100% (200/200)	100% (200/200)	Se cumplió la meta en el cuarto trimestre, debido a que se concluyeron los procesos de evaluación pendientes en otros trimestres.
ACTIVIDAD	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el programa PROEQUIDAD, cuyo objeto social incluyen la promoción de la igualdad de género.	1.96% (65/3,323)	3.6% (122/3,323)	Se logró apoyar a un número mayor de OSC en virtud de la autorización del recurso emitida por la SHCP, el cual era de 13 millones y pasó a 47 mdp.
ACTIVIDAD	Porcentaje de evaluaciones realizadas	100% (4/4)	100% (4/4)	Durante el 2014 se realizaron las siguientes evaluaciones: 1) Análisis y evaluación de los productos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas 2010 -- 2012 2) Análisis y evaluación de los productos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas 2013 3) Análisis con perspectiva de género de las reglas de operación o lineamientos de 37 programas del Gobierno federal, 2014 4) Diagnóstico de los Programas presupuestarios del Inmujeres. La información es pública y se puede consultar en el portal del Inmujeres, sección cuadernos de trabajo.
ACTIVIDAD	Porcentaje de sistemas de información con perspectiva de género actualizada.	100% (2/2)	100% (2/2)	En el año se actualizaron dos Sistemas: 1) el Sistema de Indicadores de Género con 273 indicadores actualizados y revisados. La información se puede consultar en la dirección electrónica http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php 2) el Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales con 47 padrones actualizados y revisados. El sistema se puede consultar en la dirección electrónica http://padrones.inmujeres.gob.mx/

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014

(Importes en miles de pesos)

Nivel	Indicador	Metas Programadas	Avance de Metas	Justificación
ACTIVIDAD	Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo 12 del PEF a los que se da seguimiento trimestral.	100% (115/115)	92% (106/115)	Durante el cuarto trimestre, se brindó seguimiento a los 106 programas presupuestarios del Anexo 12 del PEF 2014. Los 115 programas presupuestarios programados se redujeron a 106 porque la Secretaría de Turismo efectuó una reestructuración orgánica, con la que el número de acciones que realizaría en los 10 programas presupuestarios autorizados, se concentra en un solo programa presupuestario.
ACTIVIDAD	Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil capacitadas en el diseño de proyectos con perspectiva de género.	100% (65/65)	93.85% (61/65)	No se llegó a la meta programada debido a que algunas de las personas que recibieron folios para participar en la capacitación en línea, no realizaron lo requerido en el curso.

S010 Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género MIR 2014

Nivel	Indicador	Metas Programadas	Avance de Metas	Justificación
FIN	Porcentaje de Municipios que implementan instrumentos, acciones de formación y de cultura institucional con perspectiva de género.	1.23% (30/2,445)	1.31% (32/2,445)	Se superó la meta debido a que se reasignó recurso destinado para las IMEF, con la intención de apoyar a una mayor cantidad de municipios cuyo proyecto resultó aprobado.
FIN	Porcentaje de Entidades Federativas que implementarán instrumentos, acciones de formación en política pública y de cultura organizacional con perspectiva de género en temas prioritarios.	100% (32/32)	100% (32/32)	Las 32 Instancias de las Mujeres en las entidades Federativas incluyeron acciones de formación en temas prioritarios.
PRÓPOSITO	Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) que coordinan la implementación de instrumentos, acciones de formación y de cultura institucional con perspectiva de género.	15.89% (240/1,510)	18.74% (283/1,510)	Se superó la meta debido a que se reasignó recurso destinado para las IMEF, con la intención de apoyar a una mayor cantidad de municipios cuyo proyecto resultó aprobado.



Instituto Nacional de las Mujeres (Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014 (Importes en miles de pesos)

Nivel	Indicador	Metas Programadas	Avance de Metas	Justificación
PRÓPOSITO	Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que implementan acciones para incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.	18.75% (6/32)	31.25% (10/32)	Se superó la meta debido al interés de cuatro IMEF más de las programadas para diseñar Programas Estatales en materia de políticas de igualdad como: Igualdad entre mujeres y hombres, Cultura Organizacional, o para Prevenir, atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
COMPONENTE	Porcentaje de presupuesto transferido a Municipios/Instancias Municipales de las Mujeres.	34.72% (139,503,412.07 / 401,820,712)	45.77% (183,943,352 / 401,820,712)	Se superó la meta debido a que se reasignó recurso destinado para las IMEF, con la intención de apoyar a una mayor cantidad de municipios cuyo proyecto resultó aprobado. En la modalidad II se transfirieron \$124,050,000.00 y en la modalidad III \$60,200,000.000. Las cifras que se reportan corresponden al 31 de diciembre de 2014. La información está sujeta a cambios ya que se siguen registrando movimientos de cierre presupuestal ante la SHCP.
COMPONENTE	Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que incluyen acciones para armonizar su marco normativo en materia de igualdad.	12.5% (4/32)	21.88% (7/32)	La diferencia de 9.38 puntos porcentuales más con respecto de la meta programada se deriva de que 7 entidades federativas decidieron realizar acciones para armonizar sus leyes estatales de igualdad, elaborar el reglamento de ley o para el reglamento del sistema de igualdad.
COMPONENTE	Porcentaje de Municipios/ IMM que cuentan con un marco normativo alineado al marco nacional en materia de igualdad	14% (70/500)	29% (145/500)	Se superó la meta dado que el número total de proyectos que se tenía programado beneficiar fue mayor derivado del ajuste realizado al recurso destinado a estados y que fue asignado para beneficiar a un mayor número de municipios. Se entregó recurso a 145 Municipios/IMM para la ejecución de un proyecto en este rubro, sin embargo es hasta la entrega del informe de cierre que se tiene certeza de las acciones realizadas.
COMPONENTE	Porcentaje de presupuesto transferido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)	63.88% (256,680,300.93 / 401,820,712)	52.87% (212,455,038 / 401,820,712)	La meta no se logró por los siguientes motivos: - La distribución del Indicador construido para medir las condiciones sociodemográficas relativas a la igualdad de género (ICIG) concentró el 96.42% de los recursos programados para este rubro, quedando a disposición 6.89 millones de pesos. - Algunas IMEF solicitaron menos recursos respecto al monto máximo disponible para la ejecución de sus proyectos. Esta disminución representa en total 35.1 millones de pesos. - La Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) no aprobó o solicitó disminuir, en algunos proyectos, los montos de algunas metas. Las cifras que se reportan corresponden al 31 de diciembre de 2014. La información está sujeta a cambios ya que se siguen registrando movimientos de cierre presupuestal ante la SHCP.



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014
(Importes en miles de pesos)

Nivel	Indicador	Metas Programadas	Avance de Metas	Justificación
ACTIVIDAD	Porcentaje de Proyectos que incluyen acciones de profesionalización y fortalecimiento para las Unidades de Género.	18.75% (6/32)	34.38% (11/32)	La diferencia de 18.78 puntos porcentuales más con respecto de la meta programada es debido a que 11 entidades federativas decidieron realizar acciones de formación, acompañamiento o instalación de las unidades de género.
ACTIVIDAD	Porcentaje de avance en la elaboración del documento con las recomendaciones sobre la constitución y funcionamiento óptimo de las IMEF e IMM.	100% (100/100)	90% (90/100)	Se elaboró el documento que incluye los elementos normativos, conceptuales y operativos para el funcionamiento de las instancias ejecutoras. El documento se encuentra en validación de las autoridades del Inmujeres.
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos estatales aprobados que incluyen diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones.	50% (16/32)	46.87% (15/32)	No se alcanzó la meta ya que solo 15 IMEF integraron en sus proyectos acciones al respecto. Las instancias corresponden a los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas
ACTIVIDAD	Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres a las que se le asignó recurso para comprar mobiliario y equipo para el desempeño de sus funciones	9.27% (140/1,510)	11.32% (171/1,510)	Se superó la meta dado que el número total de proyectos que se tenía programado beneficiar fue mayor derivado del ajuste realizado al recurso destinado a estados y que fue asignado para beneficiar a un mayor número de municipios. Se entregó recurso a 71 Municipios/IMM para la ejecución de un proyecto en este rubro, sin embargo es hasta la entrega del informe de cierre que se tiene certeza de las acciones realizadas.
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios/IMM con proyectos beneficiados que incluyen diagnósticos, estudios, investigaciones y evaluaciones pertinentes.	9.27% (140/1,510)	6.75% (102/1,510)	Se entregó recurso a 102 Municipios/IMM para la ejecución de un proyecto en este rubro. No se alcanzó la meta debido a que los municipios/IMM mostraron mayor interés en temas relacionados con la modificación al marco normativo y al equipamiento.
ACTIVIDAD	Porcentaje de asesorías otorgadas para la planeación (elaboración e integración), ajuste y seguimiento a los proyectos presentados por las Instancias estatales.	100% (600/600)	192.5% (1,155/600)	Se rebasó la meta debido a que el 60% de las IMEF cuentan con personal de nuevo ingreso para elaborar, ajustar y dar seguimiento al proyecto aprobado en 2014, por lo que fue necesario otorgar un número mayor de asesorías.

[Handwritten signatures and initials]

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014
(Importes en miles de pesos)

Nivel	Indicador	Metas Programadas	Avance de Metas	Justificación
ACTIVIDAD	Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres que cuentan con herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar las acciones de igualdad	19.8% (299/1,510)	22.7% (343/1510)	Se superó la meta debido a que hubo una gran demanda por parte de ciertos estados para que las titulares tuvieran dichas herramientas antes de presentar sus proyectos. Las titulares de IMM a las que se les brindó la capacitación y asesoría presencial correspondientes son: Chihuahua, 45; Distrito Federal, 3; Hidalgo, 53; Puebla, 72; Quintana Roo, 8; Tamaulipas, 37; Tlaxcala, 43; y Veracruz, 82.
ACTIVIDAD	Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que incluyen en sus proyectos acciones de fortalecimiento institucional	50% (16/32)	75% (24/32)	La diferencia de 25 puntos porcentuales más con respecto de la meta programada se debe a que 24 IMEF incluyeron en sus proyectos acciones de formación o certificación a su personal, adquisición de equipo básico de cómputo o acciones de planeación.
ACTIVIDAD	Porcentaje de asesorías a Instancias Municipales de las Mujeres/ Municipios que llevan a cabo acciones para incorporar la Perspectiva de Género en las políticas públicas	100% (13,000/ 13,000)	140.7% (18293/ 13,000)	Se superó la meta, ya que varios municipios requirieron asesoría sobre la carga de informes trimestrales y en trimestres anteriores, sobre la entrega de trámites administrativos
ACTIVIDAD	Porcentaje de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) creados mediante los proyectos coordinados.	44.25% (177/400)	44.25% (177/400)	De los 177 municipios beneficiados en esta modalidad, 100 se apoyaron para la creación del CDM y 77 para fortalecimiento de los centros ya existentes.

4. Variaciones del ejercicio presupuestal

4.1 Los recursos autorizados originalmente al Instituto Nacional de la Mujeres para el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a 913,002.1 miles de pesos, de los cuales se pagaron 836,777.4 miles de pesos, cifra inferior en 8.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (21.0%), Subsidios (3.3%) y de Inversión Física (100.0%).

4.1.1 El gasto corriente pagado observó un ejercicio menor del 6.6%, con respecto al presupuesto aprobado. Su variación por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ♦ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 3.7%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014

(Importes en miles de pesos)

- Reducción líquida de 3,660.9 miles de pesos en términos del artículo 17 fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (PEF 2014), por concepto de restitución de remanentes del paquete salarial. Lo anterior para dar cumplimiento al numeral 10, apartado -Paquete Salarial- de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014, dadas a conocer por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio circular No. 307-A.-3556 de fecha 15 de octubre de 2014.
 - Reducciones líquidas por un total de 7,475.7 miles de pesos, mediante las cuales se transfirieron al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" al concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales, recursos por vacancias del personal de estructura, con vigencia del periodo enero-diciembre de 2014.
 - Reducción líquida por 2,168.8 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23, como remanente de los recursos no ejercidos. Lo anterior en cumplimiento al numeral 10, apartado -Recursos no comprometidos o economías- de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014.
 - Reducción líquida por medidas de control presupuestario, aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un importe de 60.5 miles de pesos.
 - Ampliación por 4,770.7 miles de pesos, para cubrir las erogaciones por concepto de liquidaciones por la terminación de la relación laboral con personal. El movimiento se realizó al amparo del artículo 35 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y dictamen que emitió la UPCP, mediante oficio 307-A.-4023 de fecha 06 de noviembre de 2014. Este movimiento quedó debidamente formalizado y autorizado con la adecuación presupuestaria registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP, con número de folio de adecuación 2014-6-HHG-6551.
 - Ampliación de 14,291.7 miles de pesos para atender las obligaciones de pago por concepto de gratificación de fin de año a personal del INMUJERES, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Séptimo del "Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año", así como a los numerales 6, 7 y 8 de sus "Lineamientos Específicos". Adecuación registrada y autorizada en el MAP, a través del folio 2014-6-HHG-7022.
- ♦ En el rubro Gasto de Operación se registró un menor ejercicio presupuestario de 21.0%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
- En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 28.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a:
 - Reducción líquida de 1,450.3 miles de pesos que aplicó la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) perteneciente a la SHCP. Lo anterior mediante adecuaciones presupuestarias 2014-6-710-5758 y 6917. Es importante señalar que estos movimientos presupuestarios los aplica la DGRF en el MAP al amparo de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014

(Importes en miles de pesos)

Orgánica de la Administración Pública Federal y 105 y 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativos a las operaciones presupuestarias de control y cierre del ejercicio fiscal.

- Transferencia de recursos al capítulo de gasto 3000 "Servicios Generales", por un total de 1,317.8 miles de pesos con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales. El recurso fue utilizado para la realización del congreso en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En dicho congreso, fue presentado el Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para lograr una vida libre de violencia; adicionalmente, fue inaugurado el Centro de Atención Integral a las Mujeres.
 - Reducción liquida por 5.5 miles de pesos que fueron transferidos al ramo 23, por concepto de remanente del recurso no ejercido al cierre del ejercicio fiscal 2014.
- ♦ En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 20.8%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
- Reducción liquida por 16,712.4 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23, como medida de control presupuestario que aplicó la DGRF mediante adecuaciones presupuestarias 2014-6-710-5758, 2014-6-710-6917 y 2014-6-HHG-7166.
 - Transferencia de recursos por 9,000.0 miles de pesos al rubro de Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos, para la aportación al Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMujeres-CONACyT, dentro del cual se encuentran objetivos tales como: fomentar la investigación en materia de Género e Igualdad, llevar a cabo la formación de recursos humanos especializados en temas de género, otorgar becas y crear o en su caso fortalecer grupos y cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico.
 - Transferencia compensada dentro del programa presupuestario S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por 1,795.0 miles de pesos, de las partidas presupuestarias de gastos indirectos de programas de subsidios a la partida 43801, lo anterior, derivado del recurso obtenido por ahorros y economías. El movimiento permitió beneficiar a siete municipios que presentaron proyectos dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de los gobiernos municipales y la ciudadanía para incorporar la igualdad entre Mujeres y Hombres; así como para implementar una Estrategia de Inclusión y Bienestar Social de la cruzada contra el hambre.
 - Transferencia de 12,444.1 miles de pesos al concepto Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos. El recurso serviría para cubrir el compromiso asumido en colaboración con Nacional Financiera (NAFIN) y con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), cuyo propósito es

h
dp
C



Instituto Nacional de las Mujeres (Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014

(Importes en miles de pesos)

impulsar la competitividad y el crecimiento de los negocios que dirigen las mujeres en México, a través de un programa de apoyo integral que incorpore la perspectiva de género y facilite el acceso de las mujeres a mecanismos de financiamiento (créditos y fondos de capital); sin embargo, debido a las medidas de cierre presupuestario, implementadas por la SHCP, no fue posible realizar la aportación.

- Transferencia de 300.0 miles de pesos al capítulo de gasto 4000, para cubrir las erogaciones derivadas del traslado de personas que participaron como ponentes en la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y para cubrir los traslados de las y los ganadores del Concurso de tesis en género Sor Juana Inés de la Cruz 2014.
 - Transferencia de 4,770.7 miles de pesos al Capítulo de servicios personales, para cubrir las erogaciones por concepto de liquidaciones por la terminación de la relación laboral con personal. El movimiento se realizó al amparo del artículo 35 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y dictamen que emitió la UPCP, mediante oficio 307-A.-4023 de fecha 06 de noviembre de 2014. Este movimiento quedó debidamente formalizado y autorizado con la adecuación presupuestaria registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP, con número de folio de adecuación 2014-6-HHG-6551.
 - Reducción líquida por 17,543.8 miles de pesos, para dar cumplimiento al numeral 10, apartado –Recursos no comprometidos o economías- de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014.
 - Ampliación de recursos por 5,632.0 miles de pesos provenientes de subsidios, con el objetivo de atender las necesidades de gasto de operación para el desarrollo y operación del programa presupuestario S010 “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, de conformidad con el porcentaje de gasto autorizado en las Reglas de Operación. Dicha ampliación se realizó mediante adecuación autorizada en MAP con el folio 2014-6-HHG-1401.
 - Ampliación por 1,317.8 miles de pesos, provenientes del capítulo 2000, para la realización del Congreso en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En dicho Congreso, fue presentado el Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para lograr una vida libre de violencia; adicionalmente, fue inaugurado el Centro de Atención Integral a las Mujeres.
- ♦ En el rubro de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario en 3.4%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- Transferencia de recursos al rubro de Gasto de Operación por 5,637.0 miles de pesos para sustentar el gasto operativo del programa presupuestario S010.
 - Traslado de recursos al rubro 23 por 9,021.1 miles de pesos que derivan del recurso no ejercido por las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas y

**Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014**
(Importes en miles de pesos)

Municipales, al cierre del ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.7 de las Reglas de Operación del Programa S010.

- Reducción Líquida por 629.4 miles de pesos que se transfirieron al ramo 23, como medida de control presupuestario que aplicó la DGRF mediante adecuaciones presupuestarias 2014-6-710-5758 y 2014-6-710-6917.
 - Ampliación de recursos por 1,800.0 miles de pesos provenientes del concepto Gastos de Operación. El movimiento permitió beneficiar a siete municipios que presentaron proyectos dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de los gobiernos municipales y la ciudadanía para incorporar la igualdad entre Mujeres y Hombres; así como para implementar una Estrategia de Inclusión y Bienestar Social de la cruzada contra el hambre.
- ♦ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, el ejercicio presupuestario resultó inferior en un 100.0%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
- El recurso se programó para la contratación de una fianza de fidelidad, sin embargo, dicha contratación no fue llevada a cabo. Por tanto, el recurso se reorientó a actividades prioritarias para la consecución de metas y objetivos institucionales.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión fue menor en 100.0% con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

En **Inversión Física** el presupuesto programado no se ejerció al 100.0% con relación al presupuesto aprobado. La variación se explica a continuación:

En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el ejercicio presupuestario fue menor en 100.0% con relación al presupuesto aprobado, derivado del cambio de inmueble objeto de la adquisición, toda vez que no se ha encontrado el inmueble que cumpla con los parámetros de espacio, precio y funcionalidad, que lo hagan viable. Las opciones de inmueble que se han evaluado al momento, superan el espacio requerido por el Instituto y también el precio de equilibrio previsto en el modelo financiero.

- En Inversión Pública, no se programaron recursos a través de este rubro.
 - Para el rubro Otros de Inversión Física, no se aplicaron recursos.
- ♦ En lo correspondiente a Subsidios, no se programaron recursos.
- ♦ En lo correspondiente a Otros de Inversión, no se programaron recursos.



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

**Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014**

(Importes en miles de pesos)

- 4.1.2 Con fundamento en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicitó a las unidades responsables del INMUJERES, la relación o documentación comprobatoria, de los bienes y/o servicios adquiridos, devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2014, con el propósito de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el pasivo circulante, el cual se pagará con presupuesto del ejercicio 2015, con fundamento en el artículo 123 del mismo Reglamento.

En este sentido, se registró un pasivo circulante contablemente por 38,745.2 miles de pesos, el cual se informó a la SHCP mediante oficio número INMUJERES/DGAF/044/2015 de fecha 16 de febrero de 2015.

Finalmente, es importante mencionar que el recurso no ejercido, fue devuelto mediante adecuaciones presupuestarias de reducción líquida al ramo 23 de la SHCP, por lo cual, se realizaron las gestiones conducentes, para considerar los pagos que nos ocupan dentro del Presupuesto de Egresos 2015.

5.- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

Para el ejercicio fiscal 2014, la Dirección General de Administración y Finanzas implementó medidas de ahorro con el propósito de realizar un menor gasto en la adquisición de papelería y consumibles informáticos, además de materiales y artículos de construcción, herramientas, refacciones, así como ahorros por servicios básicos.

Otras medidas de racionalidad y ahorro que se implementaron por este Instituto fueron, reducir el servicios de fotocopiado por volumen, racionalización del agua y energía eléctrica, servicio de mensajería una vez a la semana y traslado de personal a eventos oficiales por medios particulares; además se obtuvieron tarifas especiales para viáticos y pasajes.

En la realización de eventos, talleres de capacitación, traslado de terceros a los eventos interinstitucionales y en general actividades realizadas en coparticipación con otras instancias Gubernamentales Federales, Estatales y Municipales y No Gubernamentales, se obtuvo un costo menor a lo originalmente programado, situación que benefició a ambas partes.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el "Decreto para el uso eficiente, transparente, eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal", al término del cuarto trimestre, mediante la ejecución de las acciones amparadas por dicho ordenamiento, se obtuvo un ahorro de 7.685.7 miles de pesos, importe que se integra por recursos correspondientes a los capítulos de gasto "Materiales y Suministros",



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014
(Importes en miles de pesos)

“Servicios Generales” y “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

6.- Conciliación global entre las cifras Financieras y las presupuestales.

La conciliación de las cifras contable-presupuestal se encuentran en los anexos:

Conciliación de Ingresos Presupuestales

La diferencia que se presenta entre los ingresos contables y presupuestales, deriva del saldo de la cuenta de "Otros ingresos y beneficios varios" por -16.0 miles de pesos que no tiene afectación presupuestal.

Conciliación de Gastos Presupuestales

La diferencia por 159.1 miles de pesos que se presenta entre los egresos contables y presupuestales, se integra por:

- Contablemente en el ejercicio de 2013 se registró la provisión de cuotas patronales de IMSS e INFONAVIT devengadas no ejercidas por -401.9 miles de pesos, mismas que se pagaron con recursos de 2014.
- De conformidad con el postulado de devengado, se registró la provisión del Impuesto sobre Nómina correspondiente a Diciembre de 2014, por 561.0 miles de pesos, que serán pagadas con presupuesto del siguiente ejercicio.

Conciliación de Resultados

La conciliación de Resultados refleja el saldo del Resultado del Ejercicio contable del Estado de Actividades.

7.- Sistema Integral de Información.

En el Sistema Integral de Información el Instituto cumplió en tiempo y forma con cada uno de los formatos requeridos por el sistema, además realizó el envío de los formatos que se modificaron, de acuerdo a las cifras presentadas en el informe de cuenta pública, en el tiempo estipulado por el Comité Técnico de Información, dichas cifras tienen congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales.

8.- Tesorería de la Federación

En el ejercicio 2014 se realizaron reintegros presupuestarios a la Tesorería de la Federación por un importe de 41,569.7 miles de pesos.

C

f
cb



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014
(Importes en miles de pesos)

Enteros efectuados a TESOFE

No. DE OFICIO	FECHA	MONTO
		0.00
TOTAL:		0.00

Reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre de 2014 efectuados a la TESOFE.

No. DE REINTEGRO	FECHA	MONTO
223	24/03/2014	1,700.00
284	25/03/2014	1,069.00
341	31/03/2014	938.49
451	23/04/2014	1,800.00
568	21/05/2014	7,510.98
694	09/06/2014	3,000.00
695	09/06/2014	1,200.00
702	11/06/2014	554.29
715	13/06/2014	554.29
724	13/06/2014	307.68
936	21/07/2014	283.32
939	21/07/2014	3,387.28
1008	31/07/2014	7,629.77
1021	04/08/2014	3,403.19
1052	12/08/2014	207,075.00
1110	20/08/2014	3,214.47
1139	27/08/2014	199.06
1392	27/10/2014	33,550.09
1466	29/10/2014	887
1552	06/11/2014	30,014.00
1556	20/11/2014	1,079,625.00
1614	19/11/2014	129,258.71
1650	24/11/2014	1,164.06
1660	01/12/2014	300,000.00
1739	28/11/2014	938.49



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014
(Importes en miles de pesos)

No. DE REINTEGRO	FECHA	MONTO
1764	19/12/2014	391,150.00
1802	11/12/2014	277.15
1887	22/12/2014	165.54
1889	19/12/2014	5,255.00
1908	19/12/2014	18,937.84
1944	30/12/2014	27,408.14
1953	22/12/2014	257,325.81
1957	29/12/2014	700.85
1958	23/12/2014	311,249.12
1959	30/12/2014	322.28
1970	31/12/2014	10,611.75
1972	29/12/2014	328.8
1985	30/12/2014	246,913.27
1986	30/12/2014	1,089.20
1987	29/12/2014	4,041.28
2022	31/12/2014	24,893.66
2024	31/12/2014	746,902.61
2029	31/12/2014	24,273.01
2030	31/12/2014	84,492.00
2032	31/12/2014	20,097.61
2033	31/12/2014	36,246.26
2034	31/12/2014	13,616.32
2037	31/12/2014	612,655.07
2038	31/12/2014	372,816.40
2040	31/12/2014	74,072.82
2041	31/12/2014	3,878.46
2042	31/12/2014	324,180.93
2043	31/12/2014	18,228.89
2044	31/12/2014	75,294.58
2045	31/12/2014	61,697.56
2076	31/12/2014	342.02
2077	31/12/2014	39,016.30
2078	31/12/2014	1,161,869.09
2079	31/12/2014	42,368.44
2080	31/12/2014	84,709.52
2082	31/12/2014	5,103.04



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014

(Importes en miles de pesos)

No. DE REINTEGRO	FECHA	MONTO
2099	31/12/2014	6,648.08
2116	31/12/2014	1,239,975.53
2118	31/12/2014	1,011.05
2120	31/12/2014	139,708.67
2122	31/12/2014	10,538.93
2124	31/12/2014	181,799.99
2125	31/12/2014	1,000.00
2129	31/12/2014	92,904.99
2131	31/12/2014	250,000.00
2139	31/12/2014	1,600.00
2140	31/12/2014	2,866.10
2145	31/12/2014	188.16
2146	31/12/2014	9,575.94
2149	31/12/2014	156,521.68
2150	31/12/2014	15,281.60
2151	31/12/2014	300,000.00
2153	31/12/2014	486,820.90
2155	31/12/2014	94,500.00
2156	31/12/2014	113,375.53
2157	31/12/2014	196,389.1
2160	31/12/2014	367.76
2162	31/12/2014	1,099.99
2163	31/12/2014	536,890.43
2164	31/12/2014	1,000.00
2165	31/12/2014	4,151.89
2166	31/12/2014	2,492.32
2167	31/12/2014	54,000.00
2169	31/12/2014	13,215.02
2170	31/12/2014	321.18
2171	31/12/2014	264
2172	31/12/2014	4,885.88
2173	31/12/2014	10,000.00
2175	31/12/2014	21,369.62
2177	31/12/2014	317,439.88
2178	31/12/2014	100
2179	31/12/2014	500

Handwritten initials: *h*, *db*

Handwritten mark: *C*



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014
(Importes en miles de pesos)

No. DE REINTEGRO	FECHA	MONTO
2187	31/12/2014	169,609.37
2188	31/12/2014	952.2
2189	31/12/2014	800.24
2192	31/12/2014	15,480.15
2194	31/12/2014	3,466.20
2195	31/12/2014	2,361.20
2196	31/12/2014	308.2
2197	31/12/2014	216
2204	31/12/2014	19,363.00
2205	31/12/2014	588.08
2220	31/12/2014	7,450.52
2226	31/12/2014	5,396.00
2227	31/12/2014	2,000.00
2228	31/12/2014	2,898.00
2229	31/12/2014	1,013.99
2244	31/12/2014	3,931.21
2246	31/12/2014	3,300.00
2247	31/12/2014	8,825.40
2250	31/12/2014	2,167.40
2253	31/12/2014	819.97
2255	31/12/2014	51,915.50
2257	31/12/2014	1,542.01
2258	31/12/2014	788.34
2259	31/12/2014	500
2260	31/12/2014	6,619.15
2265	31/12/2014	587.29
2276	31/12/2014	14,848.97
2279	31/12/2014	1,152.00
2280	31/12/2014	254.78
2281	31/12/2014	106.31
60208	26/06/2014	700,000.00
60218	26/06/2014	300,000.00
60233	26/06/2014	300,000.00
61051	27/06/2014	288,800.00
61932	30/06/2014	5,641,000.00
61987	30/06/2014	300,000.00

Handwritten initials and signature: CB, h

Handwritten mark: C



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014

(Importes en miles de pesos)

No. DE REINTEGRO	FECHA	MONTO
61988	30/06/2014	300,000.00
63063	30/06/2014	300,000.00
63585	01/07/2014	700,000.00
63591	01/07/2014	300,000.00
63597	01/07/2014	300,000.00
63642	01/07/2014	150,000.00
63883	02/07/2014	300,000.00
63912	02/07/2014	300,000.00
64036	02/07/2014	300,000.00
64043	02/07/2014	300,000.00
64044	02/07/2014	300,000.00
64097	02/07/2014	300,000.00
64101	02/07/2014	300,000.00
64102	02/07/2014	300,000.00
64147	02/07/2014	300,000.00
64151	02/07/2014	300,000.00
64164	03/07/2014	300,000.00
64168	02/07/2014	300,000.00
64174	04/07/2014	300,000.00
64176	02/07/2014	300,000.00
64178	02/07/2014	300,000.00
64206	02/07/2014	300,000.00
64208	03/07/2014	300,000.00
64228	03/07/2014	300,000.00
64236	03/07/2014	300,000.00
64239	04/07/2014	300,000.00
64240	04/07/2014	300,000.00
64246	03/07/2014	300,000.00
64251	03/07/2014	300,000.00
64252	03/07/2014	300,000.00
64253	03/07/2014	250,000.00
64266	03/07/2014	300,000.00
64274	03/07/2014	300,000.00
64276	04/07/2014	250,000.00
64282	04/07/2014	300,000.00
64285	03/07/2014	300,000.00

Handwritten signature and initials

Handwritten mark



Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014

(Importes en miles de pesos)

No. DE REINTEGRO	FECHA	MONTO
64287	03/07/2014	300,000.00
64299	03/07/2014	300,000.00
64301	03/07/2014	300,000.00
64309	03/07/2014	300,000.00
64314	03/07/2014	300,000.00
64328	03/07/2014	498,951.00
64409	04/07/2014	300,000.00
64410	04/07/2014	300,000.00
64414	04/07/2014	300,000.00
64444	04/07/2014	300,000.00
64462	07/07/2014	300,000.00
64469	07/07/2014	300,000.00
64474	07/07/2014	700,000.00
64475	07/07/2014	300,000.00
64476	07/07/2014	288,800.00
64478	07/07/2014	300,000.00
64486	07/07/2014	300,000.00
64491	07/07/2014	250,000.00
65201	09/07/2014	288,800.00
68312	17/07/2014	300,000.00
68315	17/07/2014	300,000.00
68406	17/07/2014	300,000.00
68932	22/07/2014	300,000.00
68935	22/07/2014	300,000.00
68963	18/07/2014	300,000.00
72647	29/07/2014	300,000.00
72649	29/07/2014	300,000.00
72824	29/07/2014	300,000.00
72850	29/07/2014	300,000.00
76723	05/08/2014	300,000.00
79544	19/08/2014	300,000.00
85185	27/08/2014	300,000.00
85186	27/08/2014	300,000.00
88810	03/09/2014	240,000.00
89847	12/09/2014	240,000.00
115505	13/11/2014	11,600.00

Handwritten signature and initials




Instituto Nacional de las Mujeres
(Organismo Público Descentralizado)

Notas a los Estados de ingresos y egresos presupuestales
sobre la base de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de
2014

(Importes en miles de pesos)

No. DE REINTEGRO	FECHA	MONTO
116631	19/11/2014	318,739.39
118064	26/11/2014	11,600.00
121058	27/11/2014	318,739.39
TOTAL		41,569,748.84


Mtro. Luis Fernando Cadena Barrera
Representante Legal 1) y
Director General de Administración y Finanzas


Lic. Jessica Ivette González Bello
Responsable del Área de Presupuesto
y Directora de Finanzas

1) Poder Notarial en Escritura Pública 11,579 de fecha 31 de enero de 2013

ESCRITURA QUE CONTIENE- EL PODER GENERAL LIMITADO, que otorga el "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", representado en este acto por su Presidenta la señora LORENA CRUZ SANCHEZ, en favor del señor LUIS FERNANDO CADENA BARRERA.

ESC.: 11,579
LIBRO: 257
FECHA: 31 ENERO 2013

GEN
243
NOTARÍA 243 DF

Lic. Guillermo Escamilla Navárez
Paseo de la Reforma 113 Piso 14 Lomas de Chapultepec
CP 11000, México, DF | 520 243 00
clientes@notaria243.com



GEN
243
NOTARIA 243 DF



GEN/ccj/GEN

ESCRITURA NUMERO ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE.

LIBRO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a treinta y uno de enero del dos mil trece.

LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ titular de la notaría doscientos cuarenta y tres del Distrito Federal, hago constar:

EL PODER GENERAL LIMITADO, que otorga el "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", representado en este acto por su Presidenta la señora LORENA CRUZ SANCHEZ, en favor del señor LUIS FERNANDO CADENA BARRERA, para que lo ejercite al tenor de las siguientes:

CLASULAS

PRIMERA.- El "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", otorga en favor del señor LUIS FERNANDO CADENA BARRERA, PODER para que ejercite las siguientes facultades:

A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes:

- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.
- II.- Para transigir.
- III.- Para comprometer en árbitros.
- IV.- Para absolver y articular posiciones.
- V.- Para recusar.
- VI.- Para recibir pagos.
- VII.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley.
- VIII.- Ratificar, validar y convalidar contratos, convenios así como otros actos jurídicos que se hubieren realizado antes del otorgamiento del presente poder, con las facultades a que se refiere el presente instrumento.

B.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

SEGUNDA.- LIMITACION.- El apoderado ejercerá las facultades a que alude la cláusula anterior con la única limitación de que, en uso de sus facultades para actos de

administración no podrá comprar ni vender inmuebles, con fundamento en el párrafo cuarto del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, del Código Civil Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

TERCERA.- El poder que se otorga conforme al presente instrumento, se podrá ejercer ante todo tipo de personas, físicas o morales, ante particulares así como ante todo tipo de autoridades ya sean locales o federales.

CUARTA.- El presente poder comenzará su vigencia y el apoderado podrá ejercer las facultades que se le confieren a partir del día primero de febrero de dos mil trece.

HAGO CONSTAR BAJO MI FE:

I.- Que a mi juicio la compareciente tiene capacidad para la celebración de este acto y me aseguré de su identidad con el documento que se relaciona inmediato a sus generales.

II.- Que me identifiqué plenamente ante la compareciente como notario del Distrito Federal.

III.- Que la señora **LORENA CRUZ SANCHEZ**, declara que el cargo que le ha sido conferido sigue vigente en sus términos y acredita la personalidad que ostenta, la cual declara no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada con los siguientes documentos: --

a.- Con el nombramiento hecho a su favor por el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como titular de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres, mismo que en copia fotostática, cotejada con su original por el suscrito notario, la agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A".

b.- Con la certificación expedida términos del artículo ciento cincuenta y cinco fracción cuarta de la Ley del Notariado para el Distrito Federal que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B".

IV.- Que la compareciente declara por sus generales ser:

LORENA CRUZ SANCHEZ, mexicana, originaria de Lerma, Estado de México, lugar donde nació el día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, casada, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y con domicilio en Alfonso Esparza Oteo número ciento diecinueve, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal.

Se identifica con su credencial para votar con folio cero cero cero veinticuatro millones trescientos cinco mil veintitrés, expedida por el Instituto Federal Electoral que en copia fotostática, cotejada con su original por el suscrito notario, la agrego al apéndice de esta escritura con la letra "C".

V.- Que informé a la compareciente de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante notario.

VI.- Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta escritura.

VII.- Que informé a la compareciente el derecho que tiene de leer personalmente este instrumento y que su contenido le sea explicado por el suscrito notario.



GEN
243
NOTARIA 243 DF

3

ESC.- 11,578

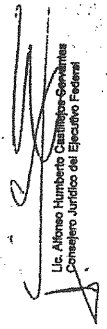


C. Lorena Cruz Sánchez,
Presente.

Enrique Peña Nieto, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, he tenido a bien nombrarla Titular de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres.*

México, Distrito Federal, a 16 de enero de 2013.

Nombramiento revisado, conforme a lo dispuesto por el artículo 42, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.


Lic. Alfonso Humberto Castellanos-Correa
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal

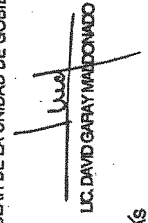
De conformidad a lo dispuesto por los artículos 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 12 fracciones V y VI del Reglamento Interior de esta Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número 93 a foja 4, del "Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal".

México, D. F., a 16 de enero de 2013.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARY OF GOVERNMENT

TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO


LIC. DAVID GARAY MALDONADO





LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA MARVAEZ, titular de la notaría número DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES del Distrito Federal, CERTIFICO: Que la Presidenta Señora LORENA CRUZ SANCHEZ, me acreditó la legal existencia del "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", así como sus facultades como Presidenta, con los siguientes documentos:

a). Con la Ley del "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha doce de enero del dos mil uno, de la que copio en lo conducente, lo que sigue:

...ART. 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República, en materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos del Artículo Cuarto, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ART. 2o. Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines...

...ART. 4o.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la elección de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

Federalismo, en lo que haga al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios.

Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal...

...ART. 16.- La Presidencia del Instituto tendrá las siguientes facultades:

I.- Formar parte de la Junta de Gobierno, con derecho a voz y voto;

II.- Administrar y representar legalmente al Instituto;

III.- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Instituto...

integrada por consenso; y de no elevarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

ART. 18.- La Presidencia durará en su cargo tres años, pudiendo ser ratificada únicamente por un segundo periodo de tres años; en todo caso, el periodo no excederá del correspondiente al ejercicio constitucional del Presidente de la República que otorgó el nombramiento...

b).- Con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que en su artículo veintidós, establece lo siguiente:

ART. 22.- Los directores generales de los organismos descentralizados, en lo referente a su representación legal, sin perjuicio de las facultades que se les otorgan en otras leyes, ordenamientos o estatutos, estarán facultados expresamente para:

I.- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto;

II.- Ejercer las más amplias facultades de dominio, administración y pleitos y cobranzas, aun de aquellas que requieren de autorización especial según otras disposiciones legales o reglamentarias con apego a esta Ley, la ley o decreto de creación y el estatuto orgánico;

III.- Emitir, avaliar y negociar títulos de crédito;

IV.- Formular quereñas y otorgar perdón;

V.- Ejercer y desistirse de acciones judiciales inclusive del juicio de amparo;

VI.- Comprometer asuntos en arbitrajes y celebrar transacciones;

VII.- Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que les competen, entre ellas las que requieren autorización o cláusula especial. Para el otorgamiento y validez de estos poderes, bastará la comunicación oficial que se expide al mandatario por el Director General. Los poderes generales para surtir efectos frente a terceros deberán inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados, y



Handwritten signature

VIII.- Sustituir y revocar poderes generales o especiales.- Los directores generales ejercerán las facultades a que se refieren las Fracciones II, III, VI y VII bajo su responsabilidad y dentro de las limitaciones que señala el estatuto orgánico que autoriza el Organismo o Junta de Gobierno ...

Y PARA ACREDITAR LA LEGAL EXISTENCIA DEL "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES" Y LAS FACULTADES DE SU PRESIDENTA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA FOJA UTIL LA CUAL YA SELLADA Y RUBRICADA POR MI.

COTE/JADA
14/06/2011

---DOY FE---



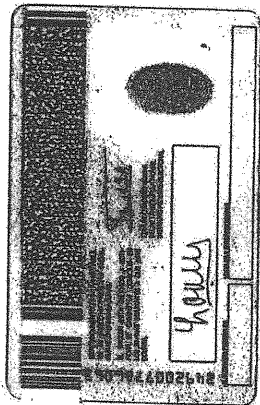
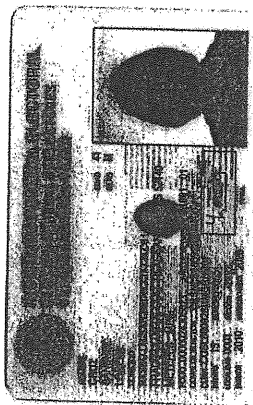
[Handwritten signature]
E.C. GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ
Notario 249 del D.F.



GEN
243
NOTARIA 243 DF

7

ESC-11,578



LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVAEZ, TITULAR DE LA NOTARIA DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, EXPIDO SEGUNDO TESTIMONIO SEGUNDO EN SU ORDEN, PARA EL "INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", COMO CONSTANCIA, EN SIETE PAGINAS, LAS CUALES EN LOS NUMEROS NONES LLEVAN ADHERIDOS KINEGRAMAS QUE PUEDEN SER DE NUMERACION NO SUCESIVA. DOY FE.

H-AMG/jcm



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 213/2014 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES - Dictamen
Presupuestal**

DESPACHO: Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C.

RFC: RZC8607296A5

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: 8e 75 b7 a3 f8 54 14 cc 3c ff cc 31 93 0b 60 d7 59 28 80 e3

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 17/03/2015 18:54

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: 24 eb 89 03 30 cb df bd 43 01 e7 5b 36 78 41 1c 3c 08 a7 e6

Num: 00000000000693

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Despacho	Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C.
No. Auditoría	213/2014
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Informe	Dictamen Presupuestal
Fecha de recepción	17/03/2015 18:54

DATOS DEL INFORME

DOCUMENTACIÓN ANEXA

NOMBRE DEL ARCHIVO
DIT PRESUP INMJ 2014.pdf

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD
90B139AAA7C8926899CC19110C8F98B9F9D5B487